

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 462

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de julio de 2015

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 52 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de abril 2015	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Incapacidades de los Representantes.	4
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	7
Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme.	10
Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno.	10
Oficina de Protocolo.	12
Intervención del señor Alberto Rojas Lesmes ‘Kapax’.....	12
Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez.....	12
Aprobación del Orden del Día.....	13
Nota aclaratoria: votación artículo 4º, Proyecto de ley número 036 de 2014.....	16
Intervención del honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis.....	17
Intervención del honorable Representante, Ángel Antonio Villamil Benavides	18
Intervención del honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis.....	20
Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda	20
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.	21
Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega	21
Intervención del honorable Representante, Moisés Orozco Vicuña	22
Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez	22
Intervención del honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	23
Intervención del honorable representante, Óscar Ospina Quintero	23
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia.....	24
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López	24
Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga	24
Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova.....	26
Intervención del honorable Representante, Moisés Orozco Vicuña.	26

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	27
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lizbeth Lozano Correa.....	28
Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz.....	29
Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao.....	30
Intervención de la honorable Representante, Guillermina Bravo Montaña.....	31
Intervención de la honorable Representante, Ana Paola Agudelo García.....	31
Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez.....	31
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero.....	32
Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López.....	32
Intervención del honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	33
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	33
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	33
Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate.....	34
Anuncio de proyectos.....	34
Constancias.....	34

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2014 - 20 de junio de 2015

Acta de plenaria 52 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de abril de 2015

Presidencia de los honorables Representantes, *Fabio Raúl Amín Saleme, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Sandra Liliana Ortiz Nova.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 8 de abril de 2015, abriendo el registro a las 2:25 p. m., e iniciando a las 3:07 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	15:31:23	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0066	15:11:07	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	15:56:45	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	17:29:06	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	15:12:55	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0031R	15:07:50	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	15:40:30	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	16:07:32	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	15:20:16	-
	Álvaro López Gil	0003L	14:48:15	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	14:58:14	-
	Ana María Rincón Herrera	0017R	15:53:31	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R	15:48:14	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	15:08:48	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	15:52:20	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	15:40:13	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	16:36:16	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	15:02:02	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	16:49:35	-

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/04/2015 14:25:44	Asistencia finaliza a:	08/04/2015 18:59:52

Resultados Totales

Presente	154
Absent	10

Argenis Velásquez Ramírez	0065	15:32:21	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	14:35:37	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	15:09:27	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	16:08:03	-
Bayardo Betancourt Pérez	0078R	17:02:41	-
Bérner León Zambrano Eraso	0019R	14:26:09	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	16:04:40	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	15:32:17	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	15:08:04	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	14:26:04	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	14:34:48	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	15:43:58	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	15:29:39	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:40:41	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	15:27:15	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	14:49:50	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	16:16:54	-
Ciro Fernandez Núñez	0057L	16:23:57	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	16:06:38	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:41:42	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	15:54:15	-
David Alejandro Barguil Assís	0005L	15:46:01	-
Didier Burgos Ramírez	0023L	15:54:34	-
Diego Patiño Amariles	0071R	14:26:04	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	15:05:09	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	15:19:49	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	17:36:07	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	15:07:45	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	14:31:41	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	15:46:19	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	16:07:19	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	15:47:13	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0102	16:57:23	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	15:22:06	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	15:42:21	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	14:50:47	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	17:19:12	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	15:03:59	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	15:06:55	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0103	15:06:51	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	16:21:41	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	15:33:03	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	16:12:23	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	15:20:24	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	15:08:09	-
Germán B. Carlosama López	0091L	15:37:17	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	17:13:42	-
Guillermina Bravo Montaña	0060L	14:33:58	-
Harry Giovanni González García	0082L	15:20:10	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	14:40:32	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	14:25:55	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	14:48:34	-
Hernando José Padáui Álvarez	0052R	14:41:12	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	15:31:34	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	16:43:18	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	15:36:01	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	15:47:38	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:07:19	-
Jack Housni Jaller	0053R	15:42:29	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	15:13:25	-
Jaime Buenahora Febres	0033R	15:01:40	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0077R	14:56:11	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	15:34:12	-
Jaír Arango Torres	0052L	14:42:26	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	16:22:19	-
Jhon Eduardo Molina Figueiredo	0089R	15:38:19	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	15:34:35	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	15:16:42	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	15:30:51	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	15:33:25	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	15:44:35	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	15:16:39	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	15:08:02	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	14:49:08	-
José Élver Hernández Casas	0011R	17:33:44	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	15:53:58	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	16:04:29	-
José Nefalí Santos Ramírez	0069R	16:09:37	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:38:34	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0062R	15:08:55	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	15:27:57	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	16:32:10	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	18:26:16	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	15:01:57	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	16:19:03	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	15:11:52	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	15:50:18	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:33:06	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	15:52:55	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	18:17:14	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	14:33:52	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	15:53:34	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	15:26:54	-
María Eugenia Triana Vargas	0087L	15:46:03	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	14:30:53	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	16:36:09	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	15:47:37	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	14:58:24	-
Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	15:37:05	-
Mauricio Gómez Amín	0054R	14:48:19	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	16:11:29	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	16:12:32	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	14:33:21	-
Moisés Orozco Vicuña	0089L	15:06:37	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	15:01:17	-
Nefalí Correa Díaz	0068R	14:57:14	-

	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	15:44:31	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	14:29:18	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	15:23:10	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	15:11:54	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	14:56:46	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	15:50:41	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:02:41	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	14:48:52	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	15:42:24	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	15:06:02	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	15:29:12	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	15:03:53	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	14:36:50	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	15:18:43	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	15:49:05	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	16:38:10	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	16:07:06	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:59:59	-
	Ricardo Flórez Rueda	0079L	16:06:38	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	16:04:18	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	15:44:21	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0101	15:30:05	-
	Santiago Valencia González	0038R	15:09:15	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	16:50:48	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	15:54:34	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	14:59:54	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	15:46:02	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	17:14:21	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	14:26:06	-
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	PRESIDENTE	0053L	-	-
	PRIMER VICE		-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087R	-	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:

Carrasquilla Torres Silvio José.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Cure Corcione Karen Violette.

Moreno Villamizar Christian José.

Oros Ortiz Nery.

Perdomo Andrade Flora.

Pereira Caballero Pedrito Tomás.

Urrego Carvajal Luis Fernando.

Total representantes con excusa: seis (6).**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

Hoyos Mejía Samuel Alejandro.

Merlano Rebolledo Aída.

Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Total Representantes sin excusa: tres (3).

Nota:**Incapacidades de los Representantes**

Karen Violette Cure Corcione.

Christian José Moreno Villamizar.

Nery Oros Ortiz.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., abril 9 de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetuoso saludo.

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 8 y 9 del mes de abril del año en curso, por motivos de salud no le fue posible asistir a la sesión de plenaria citada para el día 8 y 9 de abril del año en curso.

Atentamente,



ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia. Excusa médica

Respetada doctora Yolanda.

En cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, de conformidad a la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011, por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar obrando dentro del término requerido, me permito presentar

excusa médica por la inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 7, 8 y 9 de abril.

Adjuntaré en los días siguientes para su conocimiento y fines pertinentes el certificado de incapacidad médico, expedido por el médico de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,


SELÉNIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Funcionario UTL
Tel. 3183693102

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2015

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Cámara de Representantes.

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria.

Respetada doctora:

De manera atenta, me permito remitirle certificado de incapacidad médica para justificar mi inasistencia a la sesión plenaria del día miércoles 8 de abril de 2015.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,


NERY OROS ORTIZ
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Anexo: Lo enunciado

Excusas de los Representantes

Flora Perdomo Andrade.

Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Luis Fernando Urrego Carvajal.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0569 DE 2015

(abril 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora Flora Perdomo Andrade, mediante oficios de fechas marzo 25 y abril 6 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para los días 7, 8

y 9 de abril de 2015, con el propósito de atender compromisos personales que hacen necesaria su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. número 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Flora Perdomo Andrade, por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Flora Perdomo Andrade, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Flora Perdomo Andrade tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 abril de 2015.


PABLO RAÚL AMIN SALEME
Presidente


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Primer Vicepresidente


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Segundo Vicepresidente


JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0568 DE 2015

(abril 7)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, mediante oficio de fecha abril 7 de 2015, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 8 y 9 de abril de 2015, en razón a la antelación de asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. número 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara Pedrito Tomás Pereira Caballero, por los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (8) y nueve (9) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 7 de abril de 2015.

Fazio Ball, Amin Galem
Presidente

Sandra Liliana Ortiz Nova
Segundo Vicepresidente

M. Efraim Antonio Torres Monsalvo
Primer Vicepresidente

José Roberto Mantilla Serrano
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0515 DE 2015

(marzo 25)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, mediante oficio de fecha marzo 18 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 7 y 8 de abril de 2015, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 de D. R. 1950/73, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante

te a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, por los días siete (7) y ocho (8) de abril de 2015.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Urrego Carvajal, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días siete (7) y ocho (8) de abril de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de marzo de 2015.



La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de Representantes
Legislatura 2014-2015

Del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015
(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2015)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de abril de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación actas de plenaria

• Acta número 30 de octubre 29 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2015

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes David Alejandro Barguil Assís, Lina María Barrera Rueda, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Jair Arango Torres, John Jairo Cárdenas Morán, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Hernando José Padaúi Álvarez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Heriberto Sanabria Astudillo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Armando Antonio Zabaráin D' Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Urrego Carvajal, Arturo Yepes Álzate, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diela Liliana Benavides Solarte, Jack Housni Jaller, Carlos Germán Navas Talero, Humphrey Roa Sarmiento, Sandra Liliana Ortiz Nova, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Amín Saleme Fabio Raúl y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Honorables Representantes David Barguil Assís, Alejandro Carlos Chacón, John Jairo Cárdenas, Jair Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

2. Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las centrales de información o centrales de riesgo no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del Sistema Financiero por consultas.

Autor: Honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Ponente: Honorables Representantes Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 12 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 195 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 3 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

3. Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (coordinador) *Inés Cecilia López Flórez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Martha Villalba Hod-walker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

4. Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011, con el fin de proteger al consumidor del servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros.

Autor: Honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponentes: Honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*, *Germán Blanco Álvarez*, *Ciro Alejandro Ramírez*, *Fabio Alonso Arroyave Botero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 509 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 827 de 2014.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 2 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

5. Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia a todas las lenguas y dialectos indígenas, raizal creol de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla palenquera de San Basilio y Lengua Rom (Gitano) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Rafael Elizalde Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ricardo Flórez Rueda*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 548 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 22 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

6. Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1496 de 2011.

Autor: Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*.

Ponentes: Honorables Representantes *Édgar Gómez Román*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *José Élvér Hernández Casas*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 725 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 782 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 851 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

7. Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 403 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponente: Honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Clara Leticia Rojas Gonzales*, *Angélica Lozano Correa*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Albeiro Vanegas Osorio*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 439 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 705 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 9, 24, 30 y octubre 7 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

8. Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara, por medio del cual se establece el fuero de maternidad a favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios.

Autores: Honorables Representantes *Gloria Stella Díaz Ortiz* y la honorable Senador *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: Honorables Representantes *María Margarita Restrepo Arango*, *Guillermina Bravo Montaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 634 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 25 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

9. Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 58 de 2013 Senado, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento de Cristo Rey, del municipio de Benalcázar, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo* y el honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: Honorables Representantes *Leopoldo Suárez Melo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 521 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

10. Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los noventa (90) años del natalicio y cinco (5) años del fallecimiento del doctor Víctor Renán Barco López y rinde homenaje al municipio de La Dorada en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: Honorables Representantes *Mario Alberto Castaño Pérez, Hernán Sinisterra Valencia*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 107 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 9 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2014.

11. Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos criterios objetivos de equilibrio e igualdad en la fijación del régimen salarial y prestacional de la Ley 4ª de 1992.

Autor: Honorable Representante *Alfredo Bocanegra Varón*.

Ponente: Honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 770 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: abril 7 de 2015.

12. Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

Autor: honorable senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Ponente: Honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 13 de 2014.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 849 de 2014.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 3 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

13. Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara, por medio de la cual se adopta el sistema y el método para la fijación de las tarifas de las tasas por los servicios que presta el Ministerio de Transporte.

Autor: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

Ponentes: Honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Atilano Alonso Giraldo, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2014.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

14. Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006.

Autores: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen*.

Ponentes: Honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciró Antonio Rodríguez Pinzón, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 220 de 2014.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 683 de 2014

Aprobado en Comisión Sexta: junio 17 de 2014.

Anuncio: abril 7 de 2015.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Fabio Raúl Amín Saleme.

El Primer Vicepresidente,

Efraín Antonio Torres Monsalvo.

La Segunda Vicepresidenta,

Sandra Liliana Ortiz Nova.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Subsecretaria General,

Yolanda Duque Naranjo.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme.

Honorables Representantes a la Cámara, quiero aprovechar para agradecer la visita oficial que nos hace el grupo de amistad Colombo Mexicano, a los Diputados Federales que nos acompañan, al señor Embajador de México en Colombia y de más miembros de la comitiva, gracias por su visita a nuestro país y por supuesto afianzar los lazos de amistad entre nuestras dos hermanas naciones.

Siendo las 3 de la tarde se abre la sesión plenaria del día miércoles 8 de abril de 2015, antes de darle lectura al Orden del Día propuesto para hoy, queremos aprovechar para rendir reconocimiento honores de la democracia en el grado Simón Bolívar e imposición de la condecoración al señor Alberto Rojas Lesmes, nuestro querido Kapax, en razón a la proposición presentada por el honorable Representante a la Cámara Liberal del departamento de Amazonas, Éduar Benjumea Moreno.

Quiero entonces permitir que la oficina de protocolo pueda iniciar este reconocimiento que hace la Cámara de Representantes y en particular el Representante del departamento del Amazonas el doctor Benjumea Moreno.

Protocolo

Muy buenas tardes, preside esta ceremonia el honorable Presidente de la Cámara doctor Fabio Raúl Amín Saleme y el Representante a la Cámara doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, señoras y señores, honorables Congressistas, invitados especiales, muy buenas tardes, bien venidos al salón Elíptico del Capitolio Nacional.

En la mesa de honor el honorable Presidente de la Cámara doctor Fabio Raúl Amín Saleme, el Primer Vicepresidente doctor Efraín Torres Monsalvo, la Segunda Vicepresidenta doctora Sandra Liliana Ortiz Nova y el Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, proponentes de esta alta distinción ante el Consejo.

Con la venia del honorable Presidente en esta sesión solemne, se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día para la ceremonia de imposición de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero al señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax.

Primero

Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo

Himno del departamento del Amazonas.

Tercero

Intervención del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, doctor Éduar Luis Benjumea Moreno.

Cuarto

Lectura de la resolución de honores orden de la democracia Simón Bolívar número 132 del 2014.

Quinto

Imposición de la condecoración al señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax.

Sexto

Palabras de agradecimiento al señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax.

Séptimo

Cierre.

Oficina de Protocolo**Primero**

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios, Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo.

A continuación himno del departamento del Amazonas.

Tercero

Se dirige ante ustedes el honorable Representante a la Cámara doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, con ocasión de la imposición de la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, el señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax.

Intervención del honorable Representante Éduar Luis Benjumea Moreno:

Estimados amigos, Representantes, compañeros, allegados, doctora Miriam Grajales, el Concejal Gamba, entre este puñado de compañeros que hemos decidido hacerle un sencillo pero grandioso reconocimiento a nuestra leyenda vida, nuestro legendario Kapax, Kapax amigo, en estas pequeñas notas, estas palabras, quiero decirte lo que sentimos los Amazonenses y los colombianos en su mayoría de ti.

Kapax nació el 29 de junio de 1946 en Puerto Leuzizamo Putumayo, casado hace 40 años con María Salinas, la cual tiene 3 hijos, Patricia de 39 años, Alexander Lesmes Salinas y Eliseo Alberto Lesmes salinas de 30 años compañero de estudio mío, Alberto Lesmes Rojas-Kapax es el personaje más sobresaliente del Amazonas colombiano, conocido también como el 'Tarzán' colombiano, gran amigo y defensor de la flora y la fauna, Kapax es la imagen viva del Amazonas para

el mundo, sus extraordinarias hazañas especialmente el recorrido efectuado a nado en el río Magdalena desde Neiva hasta Barranquilla en un lapso de 8 días, el 29 de junio de 1976.

Aunque su reino sigue siendo este mundo, pronto dejará de serlo, bastarán unos pocos años para que estas selvas y ríos donde corrió y nadó a sus anchas durante la mayor parte de su vida, queden borradas del planeta tierra, así de apocalíptica es la visión de Kapax, por lo que sucede con nuestra ecología, si no se le pone atención a los males que aquejan y amenazan sin piedad nuestras futuras generaciones, no podrán disfrutar de belleza que fue amenazada, que fue en otra época nuestro amado terruño.

Por tal razón, surge la apremiante necesidad de declarar lo promotor del medio ambiente y a su cargo en acompañamiento de las autoridades locales y de las que esta labor sigue el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en un esfuerzo mancomunado se atiendan sus requerimientos y proyectos encaminados a la defensa y promoción y prevención de la flora y la fauna en el departamento del Amazonas.

El departamento del Amazonas, el más extenso de nuestro país, el Amazonas colombiano que lastimosamente nuestros vecinos países hermanos, no pueden decir lo mismo, nuestro Amazonas colombiano aún no ha sido penetrado por ninguna multinacional buscando petróleo o explorando riquezas minerales, gracias a esa defensa Kapax que has hecho tu durante 40 años, durante 40 años que hoy sentimos que se están acabando, pero que seguiremos hasta sus últimas fuerzas porque sabemos de tu gran valor, acompañándote, defendiendo y promulgando la no tala, la conservación de los ríos y no a la contaminación.

Con esto quiero manifestarles a mis compañeros, al Presidente de la República, que Kapax nuestro héroe viviente aún está aquí, persona que ha llegado a obtener un reconocimiento no solamente del calibre nacional sino internacional, y comparado con lo que significa el profesor Yarumo para la agricultura en Colombia, lo que significó Gloria Valencia de Castaño con su programa Naturalia y así sucesivamente. Kapax tu que transmites a los niños de Colombia, a las personalidades más ilustres de este país que quieren retratarse contigo, no quedes en el anonimato, de este congreso depende que podamos hacer un proyecto de ley donde nuestro ídolo y único representante y defensor de la selva Amazónica, pueda perpetuarse para el resto de nuestros días.

Muy amable Presidente, muy amables compañeros, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante, vamos a pedirle a la oficina de Protocolo continúe con el orden establecido.

Oficina de Protocolo:

Gracias Presidente.

Cuarto

Lectura de la resolución de honores de la orden de la democracia Simón Bolívar número 132 del 2014.

República de Colombia Cámara de Representantes, resolución de honores número 132 de 2014, por medio de la cual el Consejo de la orden de la democracia Si-

món Bolívar confiere una condecoración al señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax en el grado Cruz Caballero.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia en uso de sus atribuciones en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011 y considerando.

Que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar instituida como un homenaje al libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que por sus obras en pro de la ecología y el medio ambiente, se hicieren merecedoras de una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorgue en esta ocasión al señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax, tiene su origen en la parte del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el primer Congreso de la República de Colombia reunido en la Villa del Rosario-Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan el nombre de la nación agradecida.

Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzaran la perfección social, pues los tributos abolidos rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud serán coronados, que el señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax ha sido y será el personaje más sobresaliente del Amazonas Colombiano, conocido también como el Tarzán colombiano, gran amigo y defensor de la flora y la fauna, Kapax es imagen viva del Amazonas para el mundo por sus extraordinarias hazañas, especialmente el recorrido efectuado en nado por el río Magdalena desde Neiva hasta Barranquilla en un lapso de 8 días.

Que el señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax, como fiel defensor de las causas ambientales, ratifica su preocupación de manera reiterada señalando que bastaran unos pocos años para que estas selvas y ríos donde corrió y nadó a sus anchas durante la mayor parte de su vida, queden borradas del planeta tierra, por lo cual es imperativo crear conciencia ecológica.

Que el señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax, ha sostenido un vínculo especial con la ecología, cita, si no se le pone atención a los males que la aquejan y amenazan sin piedad, las futuras generaciones no podrán disfrutar de la belleza que tuvo en otra época nuestro amado terruño, por tal razón surge la apremiante necesidad de declararlo promotor del medio ambiente, por su ardua labor de promoción y protección de la flora y fauna del departamento de la Amazonia.

Que el señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax, goza de reconocimiento regional y nacional por su constante lucha en pro de la defensa de la fauna y flora Amazónica, por lo que se hace necesario destacar la ferviente labor que por años lo han destacado y es un ejemplo a seguir para las futuras generaciones.

Que el señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011 para el otorgamiento de condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante doctor Éduar Luis Benjumea Moreno elegido por la circunscripción electoral del departamento del Amazonas, queriendo hacer un público reconocimiento al Alberto Lesmes Rojas-Kapax, presentó su nombre ante el consejo de la orden.

Que en mérito a lo expuesto, el consejo de la orden de la democracia:

RESUELVE:

Artículo 1°. Confiérase la orden de la democracia Simón Bolívar en el grado Cruz Caballero al señor Alberto Lesmes Rojas-Kapax.

Artículo 2°. Comisionese a su proponente el honorable Representante doctor Éduar Luis Benjumea Moreno, para que en ceremonia especial y solemne imponga la condecoración, le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, comuníquese y cúmplase, dada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital a los 15 días del mes de diciembre del 2014.

Para su constancia firman:

Doctor Fabio Raúl Amín Saleme, gran maestre

Doctor Efraín Antonio Torres Monsalvo, Primer gran Canciller.

Doctora Sandra Lilian Ortiz Nova, segundo gran canciller.

Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller

Doctora Diana María García Bahamón, Caballero de la Orden.

Cuarto.

Imposición de la condecoración.

Honorable Presidente y honorable Representante, con su venía dando cumplimiento a este Acto Administrativo, se impone la condecoración en el grado Cruz Caballero al señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax.

Oficina de Protocolo:

Con ustedes el saludo protocolario del señor Alberto Rojas Lesmes -Kapax.

Intervención del señor Alberto Rojas Lesmes-Kapax:

Señoras y señores muy buenas tardes, le doy gracias a Dios por permitir llegar a este Congreso de la República, dándole gracias al señor Presidente de la Cámara, señores Congresistas, al Representante a la Cámara Éduar Benjumea, que gracias a Dios me ha dado esta condecoración que la recibo con todo cariño para mi familia, gracias a todos los Congresistas que están pendientes aquí en este Congreso, gracias a mí familia, mi esposa María, mi hijo Alexánder que me acompaña con mi esposa Lucy y con mi Hijo Luis Alberto y a Leticia, mis amigos, para llegar aquí a este Congreso, a Puerto Nariño al pesebre Amazónico de Colombia y al Amazonas increíble, paraíso, gracias señoras y señores, solamente he estado en el Amazonas donde comienza Colombia, donde he logrado el apoyo de la Policía Nacional como Policía Ambiental, a los de Guardacostas, a los de la fuerza aérea del Ejército que me han apoyado en las campañas ecológicas.

Y que he logrado, llevar este mensaje y que quiero seguir trabando por el medio ambiente, señores Congresistas apóyenos para que nuestro país de Colombia sea la capital ecológica del mundo, donde nuestras selvas, nuestros ríos no se permitan las bolsas plásticas, es el peor enemigo de la naturaleza, señoras y señores, donde logremos pescar como en la época antigua, pescar con anzuelo, arpón o atarraya, que no se permita más las redes, donde logremos canalizar los ríos y las quebradas para que no hayan inundaciones ni avalanchas, porque entre más días vemos más habitantes, más poblaciones, más contaminación, más epidemias que sobre nuestros niños y nuestras niñas.

Hoy este día gracias a Dios, Éduar Benjumea que está trabajando para el Amazonas y que usted hermano, apoya también este mensaje, esta condecoración que creo que a todas las naciones les demos un mensaje ecológico educativo, yo tengo en Leticia a mi nieto leoncito, pues bueno que van a ser los sucesores míos en los próximos años, están naciendo, están creciendo y están viviendo, que vivan un aire puro de integración, hoy me recuerda Puerto Nariño donde no se permite ni una moto ni un carro en Puerto Nariño, donde los indígenas, los niños las niñas, la Policía, el Alcalde, las monjas del internado, están logrando trabajar, para darle una buena imagen al Amazonas, Puerto Nariño, es el ejemplo que debemos coger nosotros, en Leticia también con el apoyo del Alcalde, del Gobernador y todos los colegios de Leticia, para seguir trabajando, mostrarle al mundo lo que es el Amazona, lo que es Colombia, gracias Dios los bendiga señores.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias a usted maestro Kapax y un reconocimiento muy merecido felicitar al Representante Éduar Benjumea por esta reconocimiento y le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante Angélica desde el atril, muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, un saludo para los colombianos y un saludo cordial para nuestro gran baluarte, Kapax, el Tarzán como los conocemos todos, quiero agradecerle a mi compañero Éduar Benjumea por este hermoso detalle que ha tenido con mi paisano, con Kapax, agradecerle al Amazonas por adoptar a este gran hombre y decirle que a Colombia entera que los reconocimientos se dan en vida, los reconocimientos se dan en vida, Kapax es un personaje, un personaje histórico para nuestro país y de verdad que me siento muy orgullosa de ser Putumayense, saber que este hombre nació en el departamento del Putumayo y saber que este hombre ha hecho historia en Colombia y a nivel mundial.

Muchas gracias Kapax, mis saludos cordial y sincero, yo soy de Puerto Leguizamo-Putumayo del mismo municipio donde usted nació y orgullosa de ser putumayense, muy amables a todos.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario sírvase certificar el quórum existente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta hay quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Con quórum decisorio, sírvase a darle lectura al Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario, se somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la plenaria el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Siguiente punto en el Orden del Día señor secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aprobación actas de plenaria.

Acta número 30 de octubre 29 de 2014. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2015.

Ha sido leída el acta para que la someta, un momento, señora Presidenta, hay una constancia del Representante Raimundo Elías Méndez Bechara que dice así:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del Acta número 30 de fecha octubre 29 de 2014 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 109 de 2015, por encontrarme con excusa médica, firma como ya se dijo Raimundo Elías Méndez Bechara.

Han sido leídas, señora Presidenta, el acta con la constancia correspondiente, para que someta a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración el acta leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueba la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Siguiente punto señor Secretario del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta y honorables miembros de la plenaria, en la sesión pasada del día de ayer estábamos en discusión de este proyecto de ley y se habían aprobado los artículos 1°, 2°, 3° y 5° y estaba por discutirse el

artículo 4°, dentro de la misma discusión se estaba sometiendo a consideración de la plenaria, una proposición presentada por el honorable Representante Telésforo Pedraza que buscaba eliminar el artículo 4°, estaba abierta la votación y se suspendió la misma para citar la el día de hoy a la plenaria y estando en este punto me permito con el venia suya leer la proposición nuevamente que dice así:

Proposición

Elimínese el artículo 4° del texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones, firma Telésforo Pedraza Ortega*, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración la proposición del Representante Telésforo Pedraza, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario abra registro.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar la proposición que busca eliminar el artículo 4°, señores de cabina habilitar el sistema biométrico.

Doctor David Barguil	Vota No
Armando Zabarain	Vota No
Orlando Clavijo	Vota No
Germán Blanco	Vota No
Doctora Triana	Vota No
María Eugenia Triana	Vota No

Estamos en votación del artículo 4° la proposición que busca eliminar el artículo 4°, doctora un técnico para la doctora Robledo.

Presidente:

Un técnico para la curul de la Representante Ángela María Robledo.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alejandro Carlos Chacón, Vota No

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla, Vota No

Como vota doctora Ángela, la doctora Ángela María, Vota Sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Alejandro Carlos Chacón porque lo ha hecho electrónicamente.

Se retira el voto manual de la Representante Ángela María Robledo Gómez, porque lo hizo electrónicamente.

El Representante Luciano González Londoño no ha votado.	Ya votó
El Representante López Gil Álvaro	No ha votado
Gaitán Pulido Ángel María	No ha votado

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario cierre el registro, informe a la Plenaria el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 12 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No 67 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 73 votos por el No.

Señora Presidenta, la Secretaria se permite informar que ha sido negada la proposición presentada sobre la eliminación del artículo 4°, para que someta a consideración el artículo 4° como viene en la ponencia.

Publicación de Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 036/14
Número de votación: 0006
Nombre: Prop Art 4 HR Telesforo Pedraza
Tipo: Parlamentaria
Tema: Prop Art 4 HR Telesforo Pedraza

Inicio de votación a las: 08/04/2015 03:45:55 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2015 03:55:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	12
	No	67
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	10
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		

	Sí	1
	No	18
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
No		
	José Carlos Mízger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Piza Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber

	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Cardaba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nava	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber

0006

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 036 de 2014

Tema a votar: Proposición artículo 4° honorable Representante Telésforo Pedraza.

Sesión Plenaria: miércoles 8 de abril de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador		X
Armando Antonio Zabarain	Atlántico	Partido Conservador		X
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador		X
Orlando Clavijo Clavijo	Cundinamarca	Partido Conservador		X
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario, antes de seguir con el proyecto, quiero aclararle a la Plenaria y a los compañeros que se han acercado aquí a la Mesa Directiva que estaban inscritos para dejar constancias, se ha abierto un espacio al final de la Plenaria.

Señor Secretario demos lectura al artículo como viene en la ponencia.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue publicado señora Presidenta en la *Gaceta del Congreso* el artículo 4° para que usted lo someta a consideración y se hace referencia que como tiene que ver con una ley Estatutaria que la modifica, en el artículo 119 se establece que debe ser por mayoría absoluta, el artículo 4°.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración el artículo 4° como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario abra registro por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el artículo 4° como viene en la ponencia, se informa que para votar este artículo se necesitan mayoría absoluta.

Doctor David Barguil, Vota Sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, Vota Sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Édgar Cipriano, Vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Silvio Carrasquilla, Vota Sí.

Se está aprobando el artículo 4°, del primer proyecto del orden del día, donde se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reporte en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Señores auxiliares de recinto, colaborar a los honorables Representantes, para que voten el artículo 4° positiva o negativamente, pero que voten dentro del Proyecto de ley número 036 de 2014, sobre normas en materia de costos de los servicios financieros, un técnico para la curul del doctor Santos, señor Juan Carlos.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Cabal Molina María Fernanda	No ha Votado
Zuluaga Henao María Regina	No ha Votado
Giraldo Arboleda Atilano	
Miller Pacheco José Carlos	No ha Votado
Rojas Bergara Candelaria Patricia	No ha Votado
La Representante María Regina Zuluaga	Vota Sí
El Representante Neftalí Correa	Vota Sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jaime Buenahora, Vota Sí.

Se informa a los honorables Representantes que estamos en votación del artículo 4° del primer proyecto

presentado en la tarde de hoy sobre normas en materia de costos de los servicios financieros, reporte a centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones, estamos en votación y se va a cerrar la votación.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Anuncio que se va acerrar la votación, señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra registro.

La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí 83 votos electrónicos por el sí y manuales 7 votos, para un total por el Sí de 90 votos.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA NÚMERO 52 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 8 DE ABRIL DE 2015

Votación del artículo 4° del Proyecto de ley número 036 de 2014

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes certifica que revisado el audio correspondiente la votación del artículo 4° del Proyecto de ley número 036 de 2014, el resultado es: Por el No 5 votos electrónicos y ninguno manual y por el Sí 83 votos electrónicos y 6 manuales para un total de 89 votos por el Sí.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Por el No 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 5 votos.

Señora Presidenta, la Secretaria se permite informar a su señoría y a la Plenaria que ha sido aprobado el artículo 4° con las mayorías requeridas en el artículo 119 de la Ley 5ª de 1992, que dice que para la mayoría absoluta, se requiere la aprobación de leyes estatutarias en el numeral 4 en una sola legislatura, su modificación o derogación se adelanta con la misma votación, artículo 153 de la Constitución Nacional.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 036/14
Número de votación	0009
Nombre	Artículo 4 ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 4 ponencia

Inicio de votación a las: 08/04/2015 03:57:33 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2015 04:13:51 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	83
	No	5
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	14
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Gam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreta Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Albarán	Partido Cons
	Ricardo Flórez Rueda	Partido Opce
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Ana María Rincón Herrera	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opce
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
No votado		
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 036 de 2014

Tema a Votar: Proposición artículo 4° honorable Representante Telésforo Pedraza**Sesión Plenaria:** miércoles 8 de abril de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chancón Camargo	Norte De Santander	Partido Liberal	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de la U	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
María Regina Zuluaga Henao	Antioquia	Centro Democrático	X	
Neftalí Correa Díaz	Nariño	Partido Liberal	X	

Ha sido aprobado señora Presidenta el artículo 4° y la secretaría se permite también informar que hay una proposición de un artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, ¿hay más proposiciones para este proyecto?

Por favor dele lectura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

Adiciónese un artículo al Proyecto de ley número 036 de 2014.

Artículo nuevo.

Las entidades financieras no podrán cobrar costos financieros y transacciones a depósitos inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente en cuentas de ahorros, firma Ángel Antonio Villamil Benavides.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, antes de darle continuidad, tiene el uso de la palabra el Representante ponente doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidenta, Presidenta este artículo y otros que se le entregaron a la Secretaría de la Cámara el día de ayer, convinimos con quienes suscribían estos artículos, que iban a quedar en calidad de constancias, con el fin de poder abrir el debate en la tercera discusión

que se dará en el Senado y que varias de estas iniciativas están consagradas en otro proyecto de ley como es el caso de ese artículo en mención.

Entonces pedirle Presidenta que dejemos estos artículos como constancias y podamos ya dar la aprobación del título y de la pregunta de este proyecto de ley, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, quién suscribe la proposición.

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángelo Antonio Villamil Benavides.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Representante Ángel Villamil Benavides, ¿retira la proposición? el Representante Ángel retira la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ángelo Antonio Villamil la retira y la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

¿Hay más proposiciones?

Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ángel Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias señora Presidente, sí, tal como lo habíamos mencionado el día de ayer y habíamos conversado con el doctor Barguil para dejarla como constancia, siempre en el entendido como que lo mencionó el doctor Barguil ayer, el compromiso de estudiar la proposición que nosotros hemos presentado como artículo nuevo en este Proyecto de ley número 036, en beneficio de las personas que tienen sus pocos ahorros en las cuentas corrientes o mejor cuentas de ahorro y que infortunadamente les cobran unos altos manejos y que creemos debe incluirse también en estas normatividades donde se debe beneficiar a las personas y no al sector financiero ni bancario, que es en últimas el beneficiado cuando las personas que no tienen mayores ingresos depositan su ingresos o sus dineros allí en estas cuentas y el manejo se torna costoso y por eso quién más que una persona que gana poco salario en Colombia el salario mínimo pues son los que manejan estas cuentas pero los más perjudicados.

Entonces señora Presidenta dejamos como constancia con el compromiso con el doctor Barguil adquirido previamente.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted doctor Ángel, señor Secretario ¿hay más proposiciones sobre el proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, hay una proposición que modifica el título pero fue presentada por el doctor Rafael Eduardo Paláu y por el doctor David Barguil y el doctor David Barguil la deja como constancia, la retira y la deja como constancia.

Entonces se ha agotado el articulado, falta leer el título y la pregunta señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, lea el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora Presidenta, Título.

por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta para la plenaria si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para convertirse en Ley de la República.

Para que abra discusión y cierre la discusión señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Se somete a consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario abra registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el título y la pregunta si quiere que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República

David Barguil vota Sí.

Honorables Representantes estamos votando el título y la pregunta sobre este proyecto, para que por favor registren su voto en el sistema biométrico.

Silvio Carrasquilla vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto por favor informar a los honorables Representantes que están en el salón contiguo que estamos votando.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esperanza Pinzón de Jiménez vota Sí.

Esperanza Pinzón de Jiménez, se retira el voto manual porque lo pudo hacer electrónicamente.

Doctor Alonso del Río, pudo votar, bueno.

Estamos en votación del primer proyecto de la tarde de hoy en cuanto a la pregunta y el título del mismo proyecto donde se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, estamos votando nominalmente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Mizger Pacheco José Carlos no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de reciento informarle a los honorables Representantes que se encuentran en el área social, en la Secretaría y en los pasillos adyacentes al salón Elíptico, que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber.

Honorables Representantes estamos en votación nominal del Proyecto de ley número 036 del 2014 Cámara sobre costos a los servicios financieros.

Estamos en votación del título y la pregunta del primer proyecto del Orden del Día.

La doctora Regina Zuluaga vota Sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Argenis Velázquez no ha votado.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario, cierre registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual de la Representante María Regina Zuluaga porque lo ha hecho electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Lozada, ¿cómo vota? Estamos votando el título del proyecto, perfecto, proyecto sobre costos de los servicios financieros.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Señor Secretario cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación de la siguiente manera:

Por el Sí 84 votos electrónicos y 2 manuales, los del doctor David Barguil y Silvio Carrasquilla para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos 0 manuales.

Señora Presidenta ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto, si quiere que la plenaria de la Cámara continúe para su trámite para ser Ley de la República, ha sido aprobado como ya se dijo señora Presidenta el título y la pregunta del Proyecto de ley número 036 de 2014 Cámara.

Publicación de registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 036/14
Número de votación	0034
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 08/04/2015 04:20:24 p.m. Fin de votación a las: 08/04/2015 04:38:37 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	Presente en la votación 84
	Presente y no votado 0
Respuestas	Sí 84
	No 0
	No votado 0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
Ricardo Flórez Rueda	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
Álvaro López Gil	Partido Cons
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Sandra Lilibiana Ortiz Nova	Partido Verde
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Ana María Rincón Herrera	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Santiago Valencia González	Partido Cent
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber

Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0024

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 036 de 2014

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 8 de abril de 2015.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	

Dirección de Presidencia, Sandra Lilibiana Ortiz Nova:

Gracias señor Secretario, antes de pasar al siguiente punto. Tiene el uso de la palabra el Representante ponente doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias señora Presidenta, yo quiero hacerle un reconocimiento a todos los partidos políticos, estos son los temas que nos unen donde no hay ninguna diferencia y donde yo creo que este Congreso le dice claramente al sistema financiero que no vamos a ser cómplices de tantos abusos, que tenemos que poner al usuario de tú a tú con la banca y que si soñamos con que millones de colombianos se bancaricen, la primera puesta para esa bancarización es la de que se reduzcan los altos costos que hoy se cobra por un certificado, por una cuota de manejo, por abrir una cuenta, que se acaben tantos abusos como los de no reconocer intereses, a los cuentahabientes en los millones de cuentas de ahorros que hay en el país, y por supuesto también es un esfuerzo adicional a los que ya se han hecho y los que han contado con el concurso de ustedes para generar esos equilibrios que se necesitan, no es lógico que mientras la industria se cae como sucedió en el mes anterior en casi un 4%, la banca por el contrario aumente sus utilidades, vendrá entonces ese aumento de utilidades, vendrá entonces de los abusos significativos que se cometen día a día y que este Congreso con esta votación, ha demostrado, está dispuesto a ponerle coto y límites definitivos para darle al colombiano y a los usuarios la posibilidad de acceder al sistema financiero pero con tarifas justas, gracias a todos y cada uno de ustedes y a todos los partidos políticos que tienen asiento en esta Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Sandra Lilibiana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante David Barguil, quiero decirle a las personas que están inscritas en este momento, que si van a hablar frente al proyecto tienen el uso de la palabra, bueno, entonces tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y luego el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta, yo no había querido intervenir sobre el proyecto, en un compromiso que adquirí con el doctor David Barguil para realmente dejar que la votación fluyera, es un gran proyecto, se acaba de aprobar un proyecto necesario para las finanzas de los más débiles y yo diría necesario para los bancos, porque esto por el contrario no desbancarizará sino que bancarizará más gente se va unir al sistema financiero.

Pero yo quería enfocar otro punto de vista, aquí algunos han expresado sus preocupaciones por los abusos que cometen las entidades financieras con sus clientes, a pesar de los esfuerzos de este Congreso de crear el defensor del consumidor financiero, de bajar tarifas, de mejorar condiciones de competitividad, de muchos aspectos que ha hecho este Congreso, yo sí quisiera advertir una cosa adicional, en el mundo los sistemas financieros están tomando un camino peligroso con los funcionarios públicos, con los servidores públicos, con los Congresos de todo el mundo, y están considerado como de alto valor de riesgo como un personaje siniestro cuando un funcionario público o un Congresista tiene a bien advertir que quiere abrir una cuenta con una entidad financiera, es muy grave, el sistema financiero es un sistema público, como lo es público el servicio de transporte, o como es público la utilización del espacio electromagnético, si dejamos que progresen este tipo de manifestaciones sin ninguna razón estamos satanizando el ejercicio de la política, yo no entiendo por qué para abrir una cuenta en un banco para una campaña política sea tan difícil, como por qué, a título de qué se tiene que proscibir, se tiene que estigmatizar que los que prestamos un servicio público con transparencia y con honestidad suframos ese tipo de estigmatizaciones.

Y eso no es una cosa solamente de Colombia, lo es que casi todos los bancos del mundo y Colombia no es la excepción, solicitar un crédito es casi que incurrir en un pecado mortal, es decir es casi que imposible, ¿por qué?, por la actividad que usted desarrolla, haga un giro para que vea que si usted se dedica al ejercicio noble de la política usted está vetado para ese propósito, a mí me parece muy grave eso, qué tal que eso hiciera carrera entonces ya en un futuro no vamos a poder utilizar el servicio de transporte porque las aerolíneas también nos van a considerar de alto riesgo y nos va tocar venir en burro.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Sonido para que el Representante termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a terminar señora Presidenta.

Entonces qué tal que todos los sectores fueran tomando ese mismo camino peligrosista, a mí me parece muy grave, demasiado grave, y el sistema financiero utiliza un servicio que es del público y que el Estado tiene que regular y que el Estado tiene que vigilar, que se diseñen todos los controles, todos contra el lavado de activos, contra los dineros de las organizaciones criminales, contra los dineros producto de la corrupción,

eso está maravilloso, para eso hay unas medidoras de riesgo, pero eso de considerar que los que prestemos algún servicio público, ya somos de por sí sospechosos dentro de una entidad financiera, me parece demasiado grave, y repito, no solamente el sector financiero, también es el sector asegurador y ya no faltará dentro de muy poco que también lo seamos para las empresas de telefonía celular y para las empresas de transporte y quién sabe para quién más, eso me parece grave señora Presidenta y quería decirlo aquí en el escenario de la discusión de un proyecto que toca precisamente el sistema financiero.

Dirección de la Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta, doctor Barguil todavía me debe una, porque el ideal está en que al ciudadano no se le cobre dinero por retirar su dinero, es chistoso, usted deja plata en un banco, él hace negocio con su plata y cuando usted va a retirar termina pagando por retirar, el doctor Óscar Darío Pérez, dijo algo que es cierto, es un servicio público pero el banco es privado, es el mismo caso de Transmilenio, doctor Óscar Darío, el servicio es público pero el capital y con el que se mueve Transmilenio es privado, ellos hacen lo que se les da la gana porque están defendiendo su dinero y nosotros tenemos la obligación de defender al ciudadano, no hay que tenerle miedo a la banca, doctor Barguil, hay que tocarla, y ustedes que tienen las mayorías lo pueden hacer, si yo lo propongo ténganlo por seguro que en 10 minutos me lo han hundido porque es una propuesta de Navas, ustedes son más, usen esas mayorías en beneficio del pueblo como se está intentando hacer con estos cambios, a mí el cuento de la bancarización de que nos hablan todos los días me parece que es un negocio que apunta a que el banco le maneje la plata a los pobres y no le pague nada por manejársela.

Yo admito la bancarización cuando al ciudadano no le cueste un 4x1000 y una comisión sacar su platica del banco, y quiero felicitar al secretario de la Cámara por su elocuente silencio, usted ha sido un hombre decente, no así el Secretario del Senado, el comportamiento del Secretario del Senado en el día de ayer en el debate del doctor Robledo es vergonzoso, vergonzoso lo que hizo Eljach, vulgar sus expresiones que se vieron por televisión y lo más triste es quien presidía se dejó tratar mal del Secretario y le quitaron el uso de la palabra al doctor Robledo, por fortuna aquí no hemos llegado a esos extremos y lo felicito doctor Mantilla porque usted ha sabido ser el Secretario de todos nosotros y no el secretario de un grupo como pasó ayer, gracias, muy amable.

Dirección de Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Germán Navas Talero, de las personas que se encuentran inscritas, les voy a pedir el favor que intervengan solamente sobre el proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza, ¿va a intervenir sobre el proyecto?

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Sí señora Presidenta, creo que como lo anoté en el proyecto anterior me parece que los objetivos de los proyectos pueden ser buenos; qué pena que los gastos que se hicieron para estos equipos honorables Representantes, eran mejor los que teníamos antes, aquí con las curules que tienen tanta tecnología, que no sé cuántos miles de millones de pesos se gastaron y en temas del sonido a veces el funcionamiento de los equipos no corresponde, pero bueno, eso ya corresponde al pasado porque eso no es aquí, la Mesa Directiva actual no le tocó, a usted doctor Mantilla creo que a usted le tocó fue dar el certificado de recibido.

Señora Presidenta y honorables Representantes, a veces uno siente como que puede haber un tipo de comodidades cuando uno hace algunas observaciones de orden jurídico, pero eso tiene que ser siempre nuestro compromiso y esa tiene que ser siempre la visión con la cual por supuesto en el trámite de una ley que lo que busca es el bien colectivo, uno tenga el deber y la obligación de estudiarlo y analizarlo y de presentarle sus criterios con todo respeto porque no se trata para nada de faltar al respeto ni a la consideración personal de sus autores sino al contenido mismo, de tal manera que yo he presentado una proposición, porque este proyecto a mi manera de ver tiene exactamente el mismo vicio que tenía el artículo 4° del proyecto anterior, que yo voté en los demás artículos pero que no voté en el artículo 4° porque consideraba que ese era un artículo que debía ser tramitado a través de una Ley Estatutaria conforme lo han señalado diferentes fallos de la Corte Constitucional.

Però el Congreso y la Cámara estaba en todo su derecho como lo hizo, yo simple y llanamente quedo con mi conciencia tranquilo y por supuesto le hago un homenaje a mi equipo de trabajo, que por cierto a veces tiene que trabajar horas extras y eso tiene que ser también parte de ese buen sentido de estímulo que sienten los muchachos que trabajan con uno, de saber que todo ese trabajo y todas esas investigaciones en la cual uno está identificado tienen resultado, no importa cualquiera que sea la votación, a mí lo que me interesa es tener esa claridad, de tal manera yo no tengo ningún interés en obstaculizar el deseo y el proyecto y el interés del doctor Chacón, yo como digo tengo la misma observación que no la voy a repetir sino simple y llanamente señora Presidenta, someta a consideración mi proposición y la Cámara autónomamente por supuesto decidirá si lo que yo he dicho que esto es a través de una Ley Estatutaria, pues lo van a tramitar con una Ley Ordinaria, de tal manera que es un asunto que va a depender pues es de la decisión de la plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias a usted Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra el Representante Moisés Orozco Vicuña, pero doctor Moisés es sobre el proyecto que estamos dando el uso de la palabra, quiero que lo tenga claro.

Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña:

Muchas gracias señora Vicepresidenta, yo pedí el uso de la palabra pero para intervenir después de que terminemos.

Dirección de la Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Constancias al final, todos vamos a intervenir al final, yo también tengo una constancia pero es al final, doctor Víctor Javier Correa Vélez tiene el uso de la palabra, ¿va a intervenir sobre el proyecto? No, doctor Óscar Ospina Quintero, no, doctor Édward David Rodríguez, ¿es sobre el proyecto? Sí, tiene el uso de la palabra el doctor Édward David Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias, simplemente para aludir este Proyecto de Ley como ya lo hizo el doctor Óscar Darío, sin embargo, anunciarle al país que también vamos a ser un debate de control político donde mostraremos las graves cifras por las que hoy atraviesa el sistema bancario en hurtos a través de medios electrónicos y a través de los diferentes mecanismos de cajeros automáticos, de tal manera que esto tiene que ser una tarea continuada y de mucho trabajo y le pediría al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de TIC para que vaya preparándose para un buen debate que de una u otra forma a los que va a beneficiar es a los colombianos; de tal manera que también combatamos la delincuencia virtual, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Sandra Liliana Ortiz Nova:

Doctora, Argenis Velázquez Ramírez, tiene el uso de la palabra. Doctor, Óscar Ospina lo tengo registrado para intervenir. Borrarnos del registro al Representante Ospina.

Señor Secretario surtido el trámite del proyecto de ley en el primer punto de proyectos para segundo debate, continuamos con el siguiente proyecto relacionado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 175 del 2013 Cámara, por la cual las centrales de información con centrales de riesgos no podrán bajar el puntaje o score crediticio de los usuarios del sistema financiero por consultas.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponente: *Alejandro Carlos Chacón.*

Señor Presidente, este proyecto tiene un impedimento y también tiene una proposición de archivo, el impedimento dice así:

El doctor Wilmer Carrillo se declara impedido por cuanto manifiesta que ha sido informado que actualmente existe un reporte a mi nombre en una de las centrales de riesgo, asimismo este proyecto de ley plantea modificaciones en materia de las centrales de riesgo, firma Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos entonces a considerar el impedimento que acaba de ser leído del doctor Germán Carlosama, vamos a permitir que el doctor Carlosama radique el impedimento y consideramos los dos al tiempo.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Carlosama se declara impedido por estar reportado en el Sistema de Centrales de Riesgos y el doctor Wilder Ramiro Carrillo.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración los dos impedimentos que fueron radicados por los Representantes Wilder Carrillo y el Representante Germán Carlosama, anunció que se abre la discusión, señor autor y ponente, doctor Carlos Chacón para referirse a los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, yo le solicito a los compañeros en la plenaria que sea negado el impedimento, en vista de que esta es una norma general no beneficia en particular y concreto a nadie de manera específica, sino como regla general va a beneficiar absolutamente a todos los colombianos en las mismas condiciones y por lo tanto no habría causal de impedimentos para un Congresista, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Continuamos en consideración de los impedimentos, anunció que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, señor Secretario le pregunto a la plenaria si aprueba los impedimentos que han sido leídos, vamos abrir registro votando si se aprueban los impedimentos, votando no se negarían los mismos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro señores de cabina habilitar el sistema biométrico.

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Señores de cabina, favor enviar a alguien para que pueda ayudarlo en el montaje del sistema audiovisual del doctor Carlos Chacón.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El doctor Eloy Chichi Quintero vota No.

El Representante Fernando de la Peña vota No.

Doctor Ricardo Flórez tome su decisión de votar por favor.

Doctor Álvaro Hernán Prada no ha tomado decisión de su voto.

Doctor José Luis Pérez.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de cabina de recinto, decirle si hay algún auxiliar de recinto allá en la cabina que por favor le informe a los honorables Representantes que estamos en votación.

Esperanza Pinzón de Jiménez vota No.

Se retira el voto manual de la doctora Esperanza Pinzón porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Señor Secretario, hacemos el último llamado a los Representantes que se encuentran en el salón social o en las oficinas, restan tres minutos para cerrar la votación como lo ordena la Ley 5ª Reglamento del Congreso.

Secretario, vamos a proceder suspendiendo la votación, tenemos quórum deliberatorio, si algún Representante desea intervenir para dejar constancias o hacer cualquier tipo de proposiciones de momento se ordena cerrar el registro suspender la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores de cabina suspender la votación.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Tengo inscritos los oradores, doctor Chacón no sé si suspendimos la votación porque se iba venciendo el término en tiempo de la Ley 5ª, el proyecto queda en primer punto del Orden del Día para la sesión del próximo martes, no vamos a referirnos entonces al proyecto, quedamos en el punto de impedimentos y permitimos las intervenciones de cuatro oradores que tengo inscritos hasta el momento, el primero de ellos el vocero del partido Alianza Verde el Representante doctor Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente.

Un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Señor Presidente, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos del Cauca, le ha enviado un comunicado al Gobierno nacional, al señor Presidente Santos, haciéndole un balance del incumplimiento de todas las Actas de acuerdos que el Gobierno nacional ha suscrito con los indígenas los afro y los campesinos del Cauca.

Por eso cada rato taponan la Panamericana y cada que taponan la Panamericana el Gobierno nacional pregunta qué está pasando en el Cauca, porque solo se acuerdan de nosotros cuando taponan la Panamericana los campesinos o los indígenas o los afros. Resulta que hay incumplimientos y el Ministerio de Agricultura se comprometió con la ANUC en temas de tierras, de educación, de productividad, de salud y lo más importante en reconocer a los campesinos como sujetos de derecho, en eso no hemos avanzado absolutamente nada, estamos esperando el Plan Nacional de Desarrollo a ver si por lo menos incorporaron la palabra campesino que no estaba incorporada en el documento inicial.

Por eso estamos pidiéndole al Gobierno nacional que mire al Cauca nuevamente, porque en el Cauca hay realmente todo el calor para los nuevos conflictos, hay problemas por tierras, por agua, por educación y por salud, problemas interétnicos, de tal manera que lo que estamos pidiéndole al Gobierno nacional es que no siga hablando con unos y con otros no, porque el Gobierno nacional llama a los campesinos por un lado, a los indígenas por otro lado, a los afro por otro lado y lo que está generando es mayor conflictividad, porque el Cauca es un territorio de todos y todas, y necesitamos que efectivamente el Gobierno nacional acate esta carta que le está mandando la ANUC, pidiéndole que de manera urgente efectivamente se defina un Proyecto de ley de Ordenamiento Territorial de los Territorios Indígenas, porque el Gobierno nacional reglamentó la Constitución a través de decretos, los llamados decretos Autonómicos que han generado entonces en los empresarios, en los gremios, en los afros y los campesinos, pues, una resistencia porque no se comprende ¿por qué? el Gobierno nacional hace eso para un grupo étnico y no para los demás.

Si el Gobierno nacional avanza en esta dirección, los parlamentarios caucanos estamos dispuestos a ayudar en estos nuevos conflictos que van a encender al departamento del Cauca, una vez se suscriban los acuerdos de fin del conflicto con las Farc y el ELN, Dios mediante.

Por eso estamos pidiendo al Gobierno nacional que le ponga ojos a este grave problema que en el departamento del Cauca existe y que la ANUC Cauca le ha señalado en una carta muy contundente al señor Presidente Santos, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias al Representante, bueno tenemos 10 inscritos doctor Óscar Ospina, se volvió inscribir, vamos a borrar al doctor Ospina que es un problema del sistema, estaba apagando el micrófono, Representante del Centro Democrático, doctor Carlos Alberto Cuero Valencia por favor sonido en la curul.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Mi constancia tiene que ver con un tema del colapso vehicular que hay en este momento en la ciudad de Cali, capital del Valle del Cauca, los vehículos registrados en la capital del Valle del Cauca son 645.000 vehículos registrados, más 3.000 que ingresan a diario de los municipios vecinos, de ellos 435.335 son vehículos, 15.615 son buses, 17.726 son camiones, 16.062 son taxis, 175.621 son motocicletas, este fenómeno está generando un cuello de botella impresionante en la ciudad de Cali en diferentes zonas, en la zona sur que es la zona de las universidades, en los barrios Pance y Ciudad Jardín que son las zonas residenciales, en el norte en el sector de Sameco y en la Carrera Primera, los guardas de tránsito no dan abasto, son colas interminables y a pesar de este flagelo este tema, se presenta el tema de seguridad, ya los amigos de lo ajeno van en motocicletas a atacar a las personas en sus vehículos que los encuentran atrapados e indefensos y los están atacando fragantemente sin que haya la presencia de ninguna fuerza pública, colas de media hora, una hora y las personas son víctimas de este flagelo, le pido al Al-

calde de Cali, un llamado al Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, para que en el menor tiempo posible defina un plan vial para desembotellar el tráfico en Cali, y un plan de choque para garantizar la seguridad de miles de personas que quedan atrapadas en sus vehículos por las congestiones y están siendo víctimas permanente de la delincuencia, esa es mi constancia gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, del Movimiento Indígena el doctor Germán Carlosama sonido en la curul del Representante, por favor.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, desde los pueblos indígenas queríamos lamentar desde hace algunos días el sensible fallecimiento del doctor Carlos Gaviria, realmente aprovecho este escenario ya que nosotros como pueblos indígenas perdimos un gran amigo, un gran jurista que en la Corte Constitucional, fue uno de los principales defensores de nuestros derechos como minorías étnicas, no solamente hacia los pueblos indígenas, pero realmente las diferentes Sentencias que el emitió en favor de nuestros derechos, nos han permitido desarrollar programas y proyectos en el marco de nuestra autonomía, nuestra identidad y nuestro territorio, cabe resaltar alguna de ellas como la T-349 de 1996 donde primó la autonomía indígena, siempre que se respete los vacíos Constitucionales, la sentencia C-169 de circunscripción electoral, la sentencia T-652 del 98, la Sentencia T-349 del 96 derecho a la supervivencia cultural, la Sentencia C-139 del 96, la jurisdicción especial indígena, entre otra la Sentencia T-523 del 97 el principio la diversidad étnica y cultural, siempre sus ponencias se habían caracterizado quizá como uno de los pocos Magistrados en defender nuestros derechos, y eso le ha dado a Colombia como uno de los grandes vacíos, Colombia como uno de los grandes ejemplos a nivel de desarrollo jurisprudencial, ha servido como modelo de esta Corte para que otros países que tienen incluso mayor presencia de comunidad indígena que aquí en Colombia, tomen como muestra las Sentencias de la Corte Constitucional Colombiana, como ejemplo para desarrollar algunas jurisprudencia en sus países, de allí que como pueblos indígenas deploramos su fallecimiento y enviamos nuestras voces de condolencia a sus familiares y amigos.

Por último señor Presidente, el día de mañana estaremos acompañando a esta marcha tan importante donde queremos expresar como pueblos indígenas, exigirle o pedirle al Gobierno nacional con todo el respeto, el cumplimiento del decreto que se sacó como extraordinario para resarcir los daños y perjuicios e indemnizaciones que se han desarrollado por los abusos a nuestras comunidades indígenas, con esta ley, con estos decreto ha incumplido con la Ley de Víctimas, ha incumplido en la reparación el Gobierno, a lo cual solicitamos su decidido compromiso para aportar los daños, por resarcir los daños que nos han causado, de las 143.000 víctimas indígenas, solamente se han atendido a 2.000 aproximadamente, siendo menos del 2% esta atención y queremos el día de mañana dar a conocer estas cifras el incumplimiento pero ante todo aportarle a ese gran proceso de la paz que todos nosotros como colombianos queremos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias, el Representante del Centro Democrático, vamos a continuar con la intervención del Honorable Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, antes de dejar una constancia titulada, el mal ejemplo de Juan Manuel Santos, permítame hacer una reflexión o más bien resaltar lo que ha ocurrido hoy en la Comisión Primera del Senado, cuando se estaba tratando precisamente una proposición que buscaba impedirle al Vicepresidente Germán Vargas Lleras postularse a la Presidencia en el 2018, cuando del partido del Presidente Juan Manuel Santos del Partido del Gobierno se armó una coalición para impedirle a Vargas Lleras ser candidato presidencial y estando *ad portas* de votarse hoy, el Presidente Álvaro Uribe Vélez llegó de la Comisión Séptima donde pidió permiso, pidió la palabra y le pidió primero a los miembros de la bancada del Centro Democrático abstenerse de votar e invitó al resto de los Senadores para no utilizar la Constitución Política como medio para buscar una ventaja por una disputa política.

Yo creo que esto hay que resaltarlo, para nadie es un secreto que el Centro Democrático ha sido opositor del gobierno de Juan Manuel Santos y sin duda hemos criticado muchas actuaciones de Germán Vargas Lleras, pero la Constitución hay que defenderla, hay que preservarla, este precedente vale la pena resaltarlo, este precedente nos va a dar a nosotros también la autoridad moral para seguir cuidando la Constitución más adelante cuando pretendan abrirle paso a la guerrilla de las FARC en el ejercicio democrático.

Quería dejar la constancia del mal ejemplo que he llamado de Juan Manuel Santos lo siguiente:

El derecho de petición, tal como se encuentra contemplado en la Constitución Política es un derecho fundamental que pretende buscar que los ciudadanos estén informados y con un tiempo máximo a quien se le pide la información, 15 días para contestar quejas, 10 días para contestar peticiones de información y 30 días para contestar consultas.

El Procurador General de la Nación cumpliendo su función de representante de la Nación y de velar de los intereses máximos, ha enviado al Presidente de la República una carta desde el 13 marzo con 47 preguntas, 45 preguntas muy importantes relacionadas con el proceso de La Habana, ya pasaron los 10 días hace rato y no hemos recibido o no ha recibido el señor Procurador, respuesta del señor Presidente de la República.

Hay que recordarle al Presidente de la República, igualmente que cuando el país se enteró de la visita de Timochenko a La Habana se está violando la Ley 418, que entre otras cosas también tiene que rendir informes al Gobierno nacional a las Comisiones Primeras de Cámara y Senado y no lo ha hecho y además en fecha también de octubre del año pasado, el señor Procurador como representante de la Nación envió al Presidente de la República una carta pidiendo explicaciones al respecto porque había violado la Ley con la visita de Timochenko a La Habana, tampoco ha cumplido.

Mientras que a miles de funcionarios públicos los han sancionado permanentemente por no contestar un

derecho de petición el Presidente Juan Manuel Santos nos sigue dando mal ejemplo, la carta tiene además tres partes frente a los derechos de las víctimas voy a leer simplemente algunas de ellas, se compromete el Gobierno nacional a que las Farc esclarezca la suerte de al menos 2.760 desaparecidos presuntamente en su responsabilidad, como requisito para acceder a las penas y sanciones alternativas, exigirá al Gobierno, las Farc para la firma de un acuerdo que reconozcan su calidad de organización victimaria se compromete el Gobierno nacional como requisito para acceder a las penas y sanciones alternativas, exigirá el Gobierno a las Farc para la firma de un acuerdo que reconozcan su calidad de organización victimaria, se compromete el Gobierno nacional a que en el acuerdo con las Farc ese grupo se obligue a entregar todas las riqueza ilícita acumulada por décadas para reparar a las víctimas, incluso los fondos de inversiones en el extranjero, se compromete el Gobierno nacional a que con firmar un acuerdo con las Farc no se negocie un relato compartido que defina la naturaleza del conflicto, “las causas y responsabilidades del mismo con pretensiones de verdad en detrimento de la verdad real, la justicia y de las víctimas está de acuerdo el Gobierno con la narrativa que apunta a que en el país todos somos culpables de la violencia y las atrocidades perpetradas en el marco del conflicto armado”.

Frente al Estado de derechos y las organizaciones internacionales del Estado respetará el Gobierno nacional el límite de impuesto por la Corte Constitucional al prohibir que se suspenda totalmente la ejecución de la pena respecto a los máximos responsables de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, y genocidio respetará el Gobierno nacional los límites fijados por la Corte Constitucional frente a la conexidad del delito político considera el Gobierno nacional que las conductas vinculadas con el narcotráfico y lavados de activos pueden ser delitos conexos con el delito político, habrá penas de cárcel efectiva para alias el ‘Paisa’, por el atentado terrorista contra el Club El Nogal, habrá pena de cárcel efectiva para alias Pablo Catatumbo por la masacre de los 11 diputados del Valle del Cauca, habrá pena de cárcel efectiva para los integrantes del secretariado de las Farc por el asesinato de 19 personas de Bojayá para no hablar de los al menos digo 2.770 desaparecidos de ese grupo, el reclutamiento de miles de niños y la práctica de aborto forzada en sus filas.

Y frente a los aspectos institucionales como se asegura que en virtud del principio de participación ciudadana que aparece en los acuerdos las organizaciones comunidades creadas unas por las Farc como mecanismo de control social, político y territorial no se conviertan en los aparatos que ejecuten los programas gubernamentales en estas zonas, entre ellos los relacionados con la tierra o el Gobierno no está de acuerdo en que así suceda, las Farc condicionaron lo que denominan cese unilateral del hostilidades a no ser atacadas por la fuerza pública.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Álvaro Hernán lleva dos intervenciones de cuatro minutos le agradezco para poder concretar el la intervención.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, ¿se mantendrá al mismo ritmo las operaciones militares y los operativos de Policía en contra de las estructuras o disminuyó su intensidad? ¿Qué garantías exigirá el Gobierno nacional para impedir el elitismo armado de las Farc para las elecciones del 2015? ¿por qué el Gobierno nacional insiste en dividir artificialmente a la sociedad colombiana entre amigos y enemigos, los de la paz? vale la pena decir que este documento que ha enviado al señor Procurador con las 45 preguntas no pretende otra cosa sino clarificarle a la nación lo que está pasando en el Proceso de Paz y seguramente, si se contesta con sinceridad podrá ser una herramienta que depure fallas y que ayude a que el Proceso de verdad salga adelante si queremos una paz duradera y con justicia no le dé más ejemplos malos al país, señor Presidente Juan Manuel Santos, mil gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tengo aquí una solicitud de la señora Vicepresidenta que va a intervenir vamos a permitirle lo haga desde el atril, inmediatamente continuamos con el doctor Alirio Uribe que aparece en el registro de oradores.

Intervención de la honorable Representantes Sandra Liliana Ortiz Nova:

Buenas tardes compañeros y compañeras, quiero exponer ante ustedes una declaración necesaria por una situación en la cual se encuentra la Cámara de Representantes frente al acto de posesión de las curules de las comunidades afrodescendientes que se dio por un error cometido por la Magistrada del Consejo de Estado, doctora Susana Buitrago Valencia para lo cual presentó los siguientes puntos.

Primer Punto: el 24 de febrero del año en curso la Magistrada Susana Buitrago emitió la orden a la Cámara de Representantes de que los Representantes electos por la circunscripción especial de las comunidades afrodescendientes deben ocupar sus curules, orden judicial que acate el viernes 27 de febrero en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno del Congreso, ya que al encontrarme en las instalaciones del Congreso y en donde en ausencia del Presidente y el Primer Vicepresidente debía dar dicha posesión.

Segundo: Con posterioridad el 5 de marzo la Sección 5ª del Consejo de Estado emitió un auto declarando la nulidad de la orden judicial impartida por la Magistrada Susana Buitrago por haberse extralimitado en sus funciones al emitir dicha orden por lo cual queda sin validez tanto lo defendido por dicha Magistrada como el acto de posesión, al ser notificada la Cámara de Representantes de la declaratoria de nulidad, por instrucciones del Presidente Fabio Amín el 10 de marzo se solicitó la aclaración sobre los efectos de dicho auto a lo cual el 19 de marzo el Consejo de Estado, responde argumentando jurídicamente que los efectos es como si lo anulado jamás hubiese existido, esto refiriéndose a la orden impartida por la Magistrada Susana Buitrago.

Tercero: Posteriormente la Cámara de Representantes consultó al Consejo Superior de la Judicatura sobre la ejecutoriedad de la Sentencia de tutela que sustentó la elección de los Representantes electos por las negri-

tudes a lo cual hoy el Consejo Superior de la Judicatura respondió que se encuentra ejecutoriada.

Cuarto: Teniendo en cuenta todo lo anterior solicito se acate la decisión de nulidad del Consejo de Estado para lo cual radiqué el pasado 27 de marzo en la Presidencia de la Cámara, un documento donde considero que de conformidad con el artículo 91 y 92 del Código de Procedimiento Administrativo, se debe declarar la pérdida de la ejecutoriedad del Acto de la Posesión del 27 de febrero ya que se desaparecieron los fundamentos de derecho que motiva dicha posesión y pido acompañamiento de mis compañeros de la Mesa Directiva para dar solución en derecho a esta situación, suscribiendo dicho documento o revisando otras opciones como la demanda por declividad de dicho acto de posesión; sin otro particular quiero reiterar que yo actúe en derecho acatando una orden judicial y en el cumplimiento del Reglamento del Congreso y quien propició esta circunstancia fue la Magistrada Susana Buitrago, trato de forma irresponsable y extralimitándose en sus funciones, por lo cual entre otras cosas les comento que cursa una demanda en contra de la Magistrada Susana Buitrago en la Comisión de Investigación y Acusaciones, lo cual evidencia las graves inconsistencias que se están presentando en las altas Cortes, muchísimas gracias compañeros.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctora Sandra muchas gracias, me corresponde modificar el orden porque realmente el tema alude de manera directa al doctor Moisés Orozco, voy a permitir que el doctor Orozco pueda también referirse a la situación en razón a su derecho de réplica.

Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña:

Muchas gracias señor Presidente, primero manifestarle a la honorable Representante Sandra Ortiz que me solidarizo con usted porque me he dado cuenta que por parte de las dos Representantes, la Representante Angélica Lozano y la Representante Ángela María Robledo se ha ejercido una presión indiscriminada, por usted haber tomado la posesión mía en el Congreso de la República, déjeme decirle honorable Representante, que usted no tiene por qué sentirse culpable porque de no haberme posesionado muy seguramente hoy estaría usted enfrentando una demanda por la pérdida de su curul por haber cumplido con un mandato judicial.

Decirle a las honorables Representantes Robledo y Lozano que son unas mujeres aguerridas, unas mujeres trabajadoras, unas mujeres luchadoras que han demostrado en el Congreso de la República y en el país entero un inmenso trabajo por la comunidad que representan, pero yo creo que ellas han sido utilizadas por algunas personas que las han manipulado para que ejerzan este tipo de presión, manifestarles y recordarles a ustedes honorables Representantes, que esa presión que ustedes están haciendo está tipificada en una conducta penal que es el constreñimiento ilegal, el artículo 182 del Código Penal y que aun más se agrava en el artículo 183 numeral 3 por sus condiciones y el fuero que ustedes ostentan.

Preguntarles a ustedes honorables Representantes, conocen ustedes cuáles fueron los anteriores Representantes de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y qué hicieron por mi comuni-

dad estando aquí representándolos a ellos, creo que no los conocen ni saben lo que han hecho por las comunidades, y no saben por qué esas comunidades les dieron la espalda en las pasadas elecciones y tomaron la decisión de apoyarnos a nosotros, decirles que me den la oportunidad al menos de conocerme, regálenme cinco minutos de su valioso tiempo honorables Representantes para que sepan quién es Moisés Orozco Vicuña y quién es el actual Representante de las Comunidades Afro que está luchando por esos grandes proyectos y todas esas necesidades que hoy tenemos.

Decirles que no se sigan dejando utilizar, ustedes que son unas personas valiosas y que han demostrado en el Congreso de la República que su trabajo es incansable por la comunidad que representan, al menos bríndenme esa oportunidad y no se dejen manipular, saben ustedes quién es Juan Carlos Martínez Sinisterra me pregunto yo, será honorables Representantes que igual que muchos que han intervenido y que han torpedeado mi presencia en el Congreso de la República, por hacerle un favor a este personaje, ¿será que ustedes también le deben algún favor grande a este personaje, para que usted les obstaculice mi presencia en el Congreso de la República?.

Decirles también honorables Representantes que simplemente si dicen ustedes ser las aldeas de la comunidad Afro, Negra, Raizal y Palanquera de este país, por qué no me brindan esa colaboración y ese conocimiento que tienen para ayudarme a sacar adelante todas esas necesidades de mi comunidad y antes por el contrario están atacándome, y haciendo hasta lo imposible para que esa hermosa comunidad de este bello país que tanto necesita su representación en el Congreso no tenga esa representación y por el contrario ustedes hagan el esfuerzo inmenso para que lleguen aquí esos personajes nefastos.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Por supuesto, sonido en la curul para que pueda terminar la intervención el doctor Orozco.

Intervención del honorable Representante Moisés Orozco Vicuña:

No han hecho absolutamente nada por mi comunidad y que por el contrario nos han sumido en un retraso absoluto y sin poder participar en el Gobierno Central y por último para reflexionar y para que las honorables Representantes reflexionen, voy a traer a colación unas palabras que no sé específicamente cuál fue su autor, pero creo que se acondicionan plenamente a la condición que estoy viviendo con las honorables Representantes que estoy aquí en el Congreso de la República y dice así, espero honorables Representantes las escuchen con atención:

Sabes mi nombre pero no mi historia, haz oído lo que he hecho pero no por lo que he pasado, sabes dónde estoy pero no de dónde vengo, me ves riendo pero no sabes lo que he sufrido, deja de juzgarme sin saber mi nombre no implica conocerme, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, tranquilas, entendiendo que no hay réplica, pero obviamente en la intervención de la réplica el doctor Orozco hizo alusión a la doctora

Ángela María y a la doctora Angélica, voy a permitir que las dos puedan intervenir, no hay ningún inconveniente la Mesa Directiva también tiene que hacer un par de claridades al respecto, nosotros hemos acatado órdenes judiciales inclusive hoy en medio de las circunstancias, yo particularmente he sido denunciado por posesionar y por no posesionar, finalmente le hemos solicitado al señor Secretario General a través de su conducto como quiera que hace las veces de notario de la Corporación se oficie tanto al Consejo Superior de la Judicatura, como al Consejo de Estado para que le den el alcance a sus autos recientes y le den la claridad y la certidumbre jurídica a esta Corporación en el cumplimiento de lo que se nos ha ordenado, en esos términos hemos actuado acatando la ley, siempre cumpliendo las órdenes judiciales que han sido notificadas mediante el trámite de autos que salen del Concejo de la Judicatura y del Consejo de Estado, doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues lo primero que yo quisiera señalar Representante Moisés, es que el tema no es con usted, no es un tema personal, nosotros hacemos parte de una bancada la Alianza Verde que se ha caracterizado cuando también fue partido Verde por buscar depurar prácticas, por buscar tener actividades de transparencia y por buscar también que a este Congreso lleguen quienes representamos diferentes intereses, lo que nosotros estamos haciendo, eso que usted señala constreñimiento no es nada distinto a haberle preguntado a nuestra compañera Sandra Ortiz por las razones que tuvo para actuar en la posesión del pasado 27 de febrero y lo hacemos en nuestra condición de Representantes a la Cámara, lo hacemos en nuestra condición de reconocer que Sandra Ortiz está allí en condición de representar las minorías del Congreso y que cuando ella asumió esa representación no solo lo hace en el marco de la tarea y las apuestas y el ejercicio digamos ético de la política de la Alianza Verde sino en la representación de las minorías.

A eso no se le puede decir constricción y es una velada manaza que usted nos hace diciéndonos que somos valientes, que somos buenas Congresistas, palabras que le agradecemos pero preguntar pedir aclaración buscar argumentos no es constreñir, Sandra es una mujer adulta que llegó a este Congreso en condición de Representante a la Cámara por Boyacá, que ha tenido un recorrido político en su región y que al llegar allí como segunda Vicepresidenta sabía la responsabilidades que asumía.

Cuando hemos venido escuchando e insisto porque me parece clave, nosotros estamos preguntando por argumentos, preguntando por razones de la posesión, cuando tuvimos la oportunidad de conocer y leer el texto de la Magistrada aquí convocada nos pareció claramente, señor Presidente, que eso no era ninguna Sentencia ni era una Resolución, es un concepto apreciativo que presenta la Magistrada y que de alguna manera quizá eso indujo a nuestra compañera que hoy reconoce ese error con toda la valentía y el coraje a que diera esta posesión.

Pero también quisiera recordarle a usted Representante, perdóneme pero yo no lo reconozco como Representante de las minorías negras, usted podrá haber hecho su tarea y su ejercicio yo aquí actué desde el velo

de la ignorancia, que quizás sea la mejor manera de ser justa con su biografía y su tarea, pero resulta que en la posesión, en el acta de posesión y también quisiéramos que eso se aclarara, se presenta una credencial del Consejo Nacional Electoral que hasta donde nosotras tenemos información su credencial estaba suspendida por la vigencia de la tutela.

Entonces con todo respeto, lo primero, reconocer el gesto de coraje y valentía de Sandra, sabemos que han sido momentos difíciles pero aquí hay un reconocimiento de lo que se hizo, de cómo se actuó y de lo que ella está pidiendo a la Mesa Directiva que acompañen para adelantar la actuación que sea pertinente, ya termino, no estoy diciendo cuál es, señor Presidente, sino la que sea pertinente, la que se haga en derecho.

Pero en segundo lugar, señalar claramente que preguntar, solicitar, incluso exigir argumentos para nada es una constricción Sandra hace ejercicio de una mayoría de edad de una investidura y en esa razón y en esa tarea nos respondió, y en tercer lugar decir que ojalá esto sirva para clarificar este procedimiento, no sé quiénes vienen ni me interesa, no sé el asunto no es la elección, no, no, hoy lo que estamos cuestionando y preguntando fue por el Acto de Posesión que, vuelvo y digo, se sustenta, aparece en un documento que no tendría la validez jurídica y en un Acta en la cual aparece una credencial del Consejo Nacional Electoral, expedida en julio que por información que tenemos fue suspendida en septiembre, eso significaría que se presentó un papel que quizá no tenga la legitimidad para acreditarlo en la curul que usted ocupa hoy en día, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, yo no quiero terciar en esta sana discusión y debate, sin embargo cuando corresponden referencias a la Mesa Directiva, tengo que hacer las respectivas aclaraciones, Representante, si es una orden judicial, ya ordené traer una copia para hacerla llegar, es un auto de cúmplase, el auto por el cual se motivó la posesión del doctor Orozco que fue ordenado por una Magistrada de la Sala de la Sección 5ª del Consejo de Estado, es un auto que fue notificado en trámite a través de la Secretaría del Consejo de Estado, llegó a la Secretaría de la Corporación, inclusive, en oportunidades anteriores cuando no se habían dado los trámites de Secretaría a Secretaría, nos habíamos abstenido de darle cumplimiento a algunas situaciones, en esta oportunidad si se trató de un auto, un auto que termina con la frase cúmplase como toda orden judicial, dicho auto fue el que habilitó y permitió la posesión del doctor Orozco y no habilitó la posesión de la doctora María del Socorro quien ya no nos acompaña porque en esos días se encontraba en la unidad de cuidados intensivos producto de la enfermedad que la acompañó antes de fallecer.

En todo caso esa sí ha sido la actuación de la Mesa Directiva, tan es así que el propio Consejo de Estado reconoce que fue un auto de cúmplase, que cuando revocó ese auto ya no de una Magistrada sino de la Sala Plena como Sección 5ª, que fue la revocatoria, hacen referencia a revocar el recurso del auto, eso le da validez a la expresión de auto como ente judicial, eso ha sido la actuación de la Mesa Directiva, voy a terminar con la intervención de la doctora Angélica Lozano y

continuamos en el orden de los oradores inscritos, doctora Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Mil gracias, yo celebro esta discusión pública le ofrezco disculpas a los televidentes, a los ciudadanos, que no tienen por qué ser abogados para comprender detalles de esta discusión, señor Moisés Orozco, no lo conozco, no tengo nada contra usted, feliz acudiré ante cualquier juzgado a cualquier denuncia suya y de cualquier persona que usurpe las curules de la Comunidad Afrocolombiana en el Congreso, allá atenderé la cita, no me intimida ni que me sigan, ni que me rastreen, no necesito que Yahir Acuña me mande razones de con quién me reúno, mi agenda es pública, yo acompaño este proceso en lo penal, en lo político y en lo civil, de modo que acudiré ante la instancia que usted decida.

No es constreñimiento, es responsabilidad política valoro y destaco la Intervención de la Vicepresidenta, mi colega y amiga Sandra Ortiz, de la Alianza Verde, los ciudadanos deben saber que la Mesa Directiva se integra por composición política y la Segunda Vicepresidencia está reservada para las minorías, mi colega Sandra no está allí por sí misma, no se presenta a sí misma ni con sus votos a Boyacá, ni siquiera a la Alianza Verde, ella está representando a las minorías del Congreso, partidos minoritarios, las mayorías la Unidad Nacional, las Bancadas grandes, numerosas están representadas en el Presidente Amín y en el Vice Torres.

Las minorías, el Polo Democrático, la Alianza Verde, el MIRA, están siendo representadas en la segunda Vicepresidencia, también las minorías Indígenas y Afro que son bancadas aún más pequeñas y por eso valoro que destaque el error cometido, solo un detalle, Presidente Amín, las cinco hojas de la Consejera de Estado Susana Buitrago, del 24 de febrero son hojas, son un papel con un título de auto, esto no es un resuelve, esto no contiene una decisión, aquí falló mi compañera Vicepresidenta, quiero saber la Secretaría y la asesoría jurídica de la Mesa, pero esto no es un acto administrativo.

Es tan descarado que dice como título: se hace una apreciación y se ordena informarle a la señora Susana Buitrago, la invito a oír un block para que haga apreciaciones y las informe, pero esto no es un acto administrativo, Sandra con base en esto prestó posesión exactamente 7 días después, pocos días después el Consejo de Estado, tres días hábiles después, el Consejo de Estado en Sala anuló, le cuento como es acto administrativo del Consejo del Estado, tiene un título resuelve, muéstreme Presidente en estos cinco papeles dónde está el resuelve firmado por la Magistrada Buitrago denunciada penalmente ante la Comisión de Acusaciones.

El que sí tiene resuelve, la decisión de Sala dice: 1º declarar la nulidad del auto proferido el 24 de febrero por la consejera Susana Buitrago, muéstrele a la plenaria el resuelve del auto inicial, aquí hubo un fallo y el error es humano y el error se corrige y la Mesa Directiva tiene la oportunidad, el deber y la obligación de corregir, Moisés Orozco, usted es un ciudadano con toda la plenitud de sus derechos políticos pero usted no es Representante a la Cámara, la credencial de elección está suspendida por orden de tutela vigente, plenamente certificada en este país de abogados, certificada por

el Presidente de la Judicatura a la Mesa Directiva, vigente la orden de tutela proferida en septiembre del año pasado que ordena suspender las curules Afro.

Quien debe ocuparlas no soy yo, quién lo sabe, eso lo va a decidir el Consejo de Estado en una decisión de fondo, cualquier decisión debe y tiene que ser acatada pero aquí no podemos jugar al enredo jurídico, en diciembre colegas y ciudadanos, en diciembre llegó a la secretaría que lo certifique el doctor Mantilla, un papel con membrete, proferido por un conjuer, uno solito ordenando posesionar diligentemente, eficazmente, esta Mesa Directiva, el Secretario Mantilla le oficiaron a la Judicatura certifique que esto es cierto, adivinen la respuesta, es falso, no tiene validez, no fue proferido, actuó con diligencia en diciembre la Mesa Directiva y la Presidencia, recibieron un auto de una Magistrada, de una Consejera de Estado, un auto donde ella informa sus apreciaciones.

Muéstreme un resuelve, muéstreme la orden que le dice a la Mesa Directiva posesione, gracias Sandra por reconocer el error, ahora el término es de corrección del error, por protocolo, por procedimiento la 2ª Vicepresidenta ella sola no puede emitir el acto que declara la pérdida de ejecutoria de ese papel que originó que ya fue nulo en pleno derecho por el Consejo de Estado, que originó esta posesión inexistente, pobre país, qué vergüenza esta es la justicia, esta es kafka, este es nuestro país leguleyo, debe declararse la inexistencia de esta posesión, pero por procedimiento no lo puede hacer ella sola, necesita dos de los tres de la Mesa Directiva están los hechos el derecho, las razones el día que el Consejo de Estado diga quién ocupa esa curul Afro, si es usted señor Orozco yo lo voy a saludar ese día Representante a la Cámara por las Comunidades Afrocolombianas, si no es usted este Congreso habrá actuado con diligencia aquí no está en juego un puesto de un político.

Los más pobres de este país son los Afro, los más atrasados, los más rezagados en acceso de oportunidades de desarrollo son los Afro, esas dos curules las creó la Constitución de nuestro país para garantizar la representación de sus intereses y la política, la aritmética ha desvirtuado y ha usurpado esas curules, no lo digo yo lo dicen los autos que tienen congeladas, suspendida en firme la orden de posesionar, yo porqué me metí a este tema, yo represento a Bogotá, me falta mucho conocer sus regiones y valoro aquí en el día a día a ustedes colegas, conocer sus departamentos y realidades.

Pero este caso tiene que ver con inclusión social, con discriminación, porque los negros de Colombia y las mujeres negras de Colombia han sido los más discriminados, tiene que ver con corrupción, corrupción y discriminación a minorías, esa es mi agenda, así no sea personal con usted, por supuesto que debe denuncié personalmente a Yahir Acuña por arbitrario y asumir el reparto y fungir autonombrarse emperador de la Comisión de Acusaciones, no me tembló la mano para denunciarlo y lo seguiré haciendo, porque es mi deber, bienvenido cuando a usted lo designen o no Representante a la Cámara.

Por el Presidente Amín yo tengo respeto y aprecio, es un hombre que y esta Mesa Directiva en el año pasado manejó recursos con transparencia, pulcritud, dio ejemplo, los devolvió, ha sido diligente, proactivo, les está cogiendo la noche compañeros para actuar en derecho, yo no les pido abuso del derecho, es que fue nulo

un papel que además es un auto, un auto que pido que lo tenga en la mano cada uno de ustedes y revisen, aquí hay gente que ha ocupado cargos, aquí hay exalcaldes, aquí hay funcionarios, gente que ha sido funcionario público y ante todo hay ciudadanos, esto no tiene un resuelve, esta señora Buitrago debe abrir un block, qué vergüenza en mayo cumple 8 años como Consejera de Estado y emite papeles absurdos, como este que por fortuna el Consejo de Estado ya corrigió, ya anuló; los ciudadanos, los televidentes lo podrán leer en la página web y en redes para que lean el documento.

Gracias por reconocer el error, a qué horas corregimos compañeros y amigos de la Mesa Directiva sobra el derecho, sobran las pruebas; las minorías, los Afrocolombianos se respetan y las reglas también se respetan, está suspendida y vigente la posesión de cualquier persona hasta que no se aclare la titularidad, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, solamente para terminar con este tema, si bien es cierto lo que menciona la doctora Angélica Lozano con respecto al título y la parte resolutive del documento que se llama auto y no tiene las características de un auto, nosotros como Mesa Directiva fuimos notificados a través de la Secretaría de la sala de lo Contencioso Administrativo de la Sección 5ª del Consejo de Estado y firma el doctor Marco Fidel Rojas Garnizo en condición de Secretario, dice textualmente: cúmplase Consejera de Estado Susana Buitrago Valencia y dice por Secretaría remítase para conocimiento y fines a que haya lugar copia de este auto a la Presidencia de la Cámara de Representantes, si nosotros cumplimos este deber judicial es porque fuimos notificados porque se trataba de un auto, si la Magistrada no le dio las características que debe tener un auto en un documento con un título y con un, la parte resolutive, esa responsabilidad le corresponde, nosotros no somos instancias judicial, nosotros no podemos poner en duda el documento que emana una Corte de este país tratándose del Consejo de Estado.

Por eso lo cumplimos en la medida que fuimos notificados de un auto, así lo dice, así lo dice textualmente el documento que firma el Secretario de la Sección 5ª, inclusive también como hace referencia Angélica, el siguiente auto, el que revocó el anterior hace referencia de manera directa y dice; bajo la forma de una apreciación se terminó avalando la posesión y dice básicamente, por tanto se anulará el auto, sigue haciendo referencia al término de auto, allí nosotros no entramos a valorar si la forma como se expidió correspondía o no a lo que comúnmente se debe hacer cuando se trata de un auto judicial.

Hoy producto de esta discusión, producto de la solicitud que formalmente hace la señora Vicepresidenta la Mesa Directiva y en mi condición de Presidente, nuevamente le encargo señor Secretario, insistir hemos enviado todo los días solicitudes al Consejo de la Judicatura y al Consejo de Estado, solicitar en término y enviar copia de esta acta de la tarde de hoy en la discusión que se ha presentado para que ellos aclaren el alcance del auto de la Sección 5ª del Consejo de Estado y en esos términos la Mesa Directiva actuará en derecho porque nos hemos caracterizado por el cumplimiento del Reglamento y por supuesto de las leyes.

Tanto así que en diciembre tuvimos los más duros enfrentamientos en posiciones jurídicas con quienes defendían en uno y otro sentido el derecho a la posesión y a la no posesión de los doctores Orozco y de la doctora María del Socorro Bustamante, le reitero doctora Angélica, que la única denuncia que tengo en la corte Suprema de Justicia en mi vida pública obedece a haberlos posesionado y otra por no posesionarlos, en ese sentido tengo dos denuncias en la Corte Suprema de Justicia. Y por supuesto incluso acataré las diligencias que este órgano judicial y esta alta Corte ordene con respecto a estas investigaciones, vamos a continuar orador inscrito tengo al Representante del Polo Democrático, al doctor Alirio Uribe Muñoz.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, demás miembros de la Junta Directiva y honorables Representantes, yo voy a cambiar mi intervención, Presidente, porque realmente este hecho es gravísimo, gravísimo que estando suspendida las curules Afros por toda la discusión que hay allí sobre esto, pues prácticamente por vía prevaricato está nombrado un Representante en esta Corporación, porque así como ustedes recibieron el auto del 24 de febrero del 2015, un auto totalmente irregular un auto que es de impulso procesal que lo firma la Magistrada Susana Buitrago, un auto de corrupción sin duda.

Porque en un auto de cúmplase ella hace unas consideraciones y al final dice por Secretaría remítase a la Cámara de Representantes y obviamente ese acto apéguito fue revocado el 5 de marzo fue declarado nulo, y en el ordinal 3° de la parte resuelta dice que por Secretaría se le comunique lo resuelto al Presidente de la Cámara de Representantes, entonces se expidió un acto irregular y se generó un fraude procesal haciendo que esta Corporación posesionara ilegalmente a una persona, yo insisto, tampoco conozco al Representante, pero está claro que se revocó esa decisión.

A mí sí me parece que esto va a generar un debate en la opinión pública y que la Mesa Directiva tiene que entrar a actuar frente a esta decisión, yo no creo que le vayan a dar ninguna respuesta a la Mesa Directiva, porque la respuesta ya la dieron, les dijeron, les comunicamos Mesa Directiva que esa decisión de esa Magistrada es nula, y ustedes deben proceder en consecuencia, desde ese punto de vista yo también felicito a la Segunda Vicepresidenta por esta constancia y por esta decisión y queda claro que el camino sería la declaratoria de inexistencia, así como lo hizo el Consejo de Estado de esa decisión y de esa manera pues no prestarse la Corporación para un acto que yo no le veo otro tinte de corrupción por parte de la Magistrada Susana Buitrago Valencia, que es bueno que todo el país sepa que esta Magistrada que expidió en un acto de procedimiento una argumentación que fue automática, inmediatamente equivocada por la Sección 5ª y que la Presidencia y la Secretaría le comunican a esta Corporación.

Por lo tanto si ese auto era inexistente, por lo tanto es inexistente el nombramiento y yo sí creo que la Mesa Directiva, sus abogados, el señor Secretario, porque ustedes están comprometiendo también su responsabilidades como funcionarios, ustedes tienen que tener una oficina jurídica y sí tienen que aclararle al país porqué se da toda esta irregularidad, estas curules no se están debatiendo judicialmente por cualquier cosa, entonces yo sí me sumo pues a la consideración de Angélica,

Presidente y demás miembros de la Junta Directiva, ustedes han actuado todo el tiempo con derecho y yo sí creo que, que frente a la decisión de la Sección 5ª del 5 de marzo del 2015, que establece claramente que están suspendidas las curules Afros, pues no sé cómo una persona puede estar sentada en esas curules sustrayéndose a esa realidad judicial.

En ese orden de ideas pues creo yo, que la Mesa Directiva debe de manera urgente tomar una decisión, la Representante Sandra Ortiz en su condición de Segunda Vicepresidenta está planteando una constancia y está planteando una fórmula que en mi sentir debería cogerla la Junta Directiva y lo digo con todo respeto, también para que el país no siga denigrando al Congreso, porque es que precisamente por todo este tipo de hechos, es que se considera que hay mala imagen de una corporación como la Cámara de Representantes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con los inscritos tengo a la Representante del Centro Democrático doctora María Regina Zuluaga Henao.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, si bien es cierto, el pueblo Colombiano conoce la posición del Centro Democrático frente a la propuesta que hiciera el señor Presidente de la República en el Congreso, en el marco del Congreso Nacional de Municipios donde les dijo a los alcaldes que había que eliminar esa Ley de Garantías y donde Centro Democrático ha tomado una posición en defensa del buen manejo de los recursos y a sabiendas de que estamos ad portas de un proceso electoral, es así como hemos defendido este tema e indiscutiblemente decirle al pueblo colombiano que hoy varios candidatos que se están presentando en este ejercicio democrático, nos han solicitado que de verdad defendamos este proceso electoral, en campañas pasadas nos ha correspondido ver cómo se han presentado varias irregularidades en la contratación directa en el tema de vincular funcionarios mediante contratos de prestación de servicios, es decir alterando la nómina, e igualmente uno no se explica cómo, no todos pero sí nos ha correspondido ver que en varias o en varios entes territoriales es la chequera la que juega, es la chequera la que pone en desventaja a esos precandidatos y candidatos que hoy están jugando a una democracia seria, a una democracia participativa, hoy varios de estos Antioqueños me han solicitado o nos han solicitado a Centro Democrático, que de verdad haya una voz acá que los defiendan porque no se encuentran en capacidad de competir frente a este tema de lo que sea manejado y de lo que quiere hoy el Presidente de la República cuando esperan estos, estas personas que de verdad sea el mismo Gobierno el que les pueda garantizar que se puedan llevar unas elecciones de manera transparente de manera tranquila, a donde se les garantice que de verdad una curul que se gane en franca lid, un colombiano sea el producto de verdad de lo que se pretende hoy, que esa inclusión democrática apunte a los intereses de las comunidades, pero por ningún motivo que sean producto del fraude, que sean producto de ese mal manejo que hemos visto en muchos años, y que desafortunadamente siempre llevan las de perder esas comunidades con tantas necesidades insatisfechas y que definitivamente cuando se alteran

los procesos no pueden verdad tener una muy buena representación, sabemos que hoy está la propuesta de que se lleve esa iniciativa al Plan de Desarrollo, yo sí quisiera decir y generar una alerta acá para que no nos prestemos los Congresistas a este juego, si fuimos capaces de pronunciarnos frente a el tema de los licores, frente al tema del monopolio rentístico de los licores, donde fuimos capaces de sacar esos artículos del Plan de Desarrollo.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir un minuto adicional para que pueda concluir la doctora María Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

No podemos seguir señores Congresistas, permitir que hoy pongamos en desventaja o estemos contribuyendo para una mala utilización de los recursos que hoy son de los colombianos que esperan que cubran o que puedan ser invertidos, estos presupuestos realmente en esas necesidades, pero no en dilapidarlos y mucho menos prestarse para el juego de unas elecciones que se vienen, lo que debemos es permitir que se desarrollen de manera transparente con celeridad y que además si lo que se prevé es que haya buena contratación que los recursos lleguen se debe planificar para que no se entorpezcan las inversiones pero que se hagan de manera correcta, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Listo Representante vamos a continuar con los inscritos del Movimiento Político MIRA la doctora Guillermina Bravo Montaña.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias señor Presidente, a solicitud de organizaciones de base Afros de Bogotá y de otras regiones del país, hemos programado una Audiencia pública sobre la problemática energética del Litoral Pacífico, consideramos que parte del atraso en que se encuentra el Litoral Pacífico se debe a que las principales ciudades como Guapí en el departamento del Cauca, Buenaventura en el departamento del Valle y Quibdó en el departamento del Chocó, no tienen energía permanente y donde existe como en el municipio de Tumaco del departamento de Nariño, pues no se ha aprovechado suficientemente este recurso energético para modernizar por ejemplo el Puerto y que la pesca artesanal se vea beneficiada.

Qué decir de los corregimientos y veredas donde el desarrollo económico se encuentra como en la época colonial y la zona rural del Litoral Pacífico, pues necesita de este impulso, igualmente la no existencia de energía ha impedido la modernización de los acueductos rurales de los hospitales, que vemos como se afecta la institucionalidad, por eso pedimos al Gobierno Nacional que vuelque su mirada a esta problemática y los invitamos para el próximo viernes 10 de abril a partir de las 8 y 30 de la mañana en el Salón Boyacá, para esta importante audiencia pública que beneficia a los habitantes del Litoral que son más de 900.000, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, también del Partido Movimiento Político MIRA la Representante de los colombianos en el exterior, la doctora Paola Agudelo.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente, quiero dejar una constancia como bien es sabido y lo hemos denunciado en diferentes ocasiones, los colombianos en Chile han sentido una persecución a causa de la discriminación que han vivido allí y por eso hoy desde la bancada del Movimiento MIRA, queremos dejar la constancia acerca de la situación que afronta la comunidad de colombianos residentes en Chile.

En estos momentos esta nación pasa por una crisis a causa de las lluvias torrenciales que han golpeado la región del norte, lo que ha repercutido en graves inundaciones provocando daños materiales y pérdida de vidas humanas en este país, dentro de este trágico contexto pese a la gravedad de la situación, los colombianos en el exterior, los colombianos residentes en Chile se han puesto la camiseta que los caracteriza y no solo la tricolor como lo podemos ver en esa imagen sino la camiseta de solidaridad y civismo que caracteriza a un colombiano en cualquier parte del mundo.

Es así que los mismos Chilenos han reconocido en diversos medios de comunicación la participación activa de nuestros connacionales que con palas, baldes y mucho empeño colaboran para enfrentar los estragos dejados por el desastre fluvial, ayudando a las personas afectadas, esto es una muestra de que hay más colombianos haciendo el bien y trabajando no solo por su comunidad sino por el país que les ha brindado la acogida, este gran gesto fue reconocido ampliamente en las redes sociales en Chile, por eso ahora queremos resaltar este tipo de acciones desde el Congreso de la República en donde ellos también tienen su espacio y deben tener su reconocimiento, no solo son importantes las noticias cuando nuestros colombianos cometen una infracción fuera, sino cuando se caracterizan por estas obras que son muchísimas más; por ello deseamos elevar este saludo fraterno a nuestros compatriotas, gracias a nuestros connacionales en Chile y gracias a nuestros connacionales en todo el globo, que se esmeran por practicar los valores comunitarios y poner en alto el nombre de nuestro país, su ejemplo es nuestro norte para seguir trabajando por ustedes y aprovechamos para decirles que hacemos un llamado a la Cancillería para que preste, continúe prestando toda la atención humanitaria necesaria frente a esta calamidad que afecta en estos momentos a nuestros connacionales en Chile.

Es la constancia que queremos dejar en nombre de la bancada mandándole un saludo extensivo de felicitación y que nos enorgullece ver colombianos con estas características y un mensaje del Congreso de la República para nuestros colombianos en el exterior, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante Ana Paola, del Partido Liberal continúa la Representante del Putumayo la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, un saludo para los colombianos y para los putumayenses, hoy quiero dejar una constancia, una constancia sobre los atropellos cometidos contra familias indígenas, afros, desplazados, vulnerables sin importar que hubiese presencia de niños, de mujeres embarazadas, de adultos mayores, de personas con discapacidad, los cuales son sujeto de una protección especial, el atropello fue cometido por personas del SMAT, unas familias que se vieron obligadas a invadir un predio por la falta de vivienda, para sus hijos, para sus familias y qué tristeza que de una manera arbitraria y agresiva entren a atropellar a esas familias.

Quiero hacerle un llamado al señor gobernador del departamento, al señor alcalde de la capital de Putumayo - Mocoa, a que hagan un esfuerzo financiero y asignen unos recursos para que compren un terreno donde sean ubicadas esas personas que hoy reclaman tener una vivienda, que hoy no tienen un empleo, que hoy no tienen un recurso y por lo tanto se obligan a invadir de esta manera, igualmente aprovecho para hacerle un llamado a la Directora de Caprecom, que le ponga atención al Putumayo que los pacientes afiliados a Caprecom no los están atendiendo, no les están dando el transporte que la gente reclama a gritos todo el tiempo la presencia de la entidad Caprecom.

Yo creo que los recursos que se asignan son suficientes para atender a la población; en estos días vamos a tener un debate de control político para que Caprecom ponga los ojos al departamento del Putumayo y al Ministro de Salud también solicitarle que le pongamos atención al departamento del Putumayo, muchas gracias Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a terminar, tengo inscrito al doctor Víctor Javier Correa Vélez.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Señor Presidente, voy a ser una breve invitación antes de cederle la palabra al doctor Germán Navas Talero, este 16 de abril en el Salón Boyacá a las 9 de la mañana, se va a realizar una Audiencia Pública debido a la intención del Gobierno nacional de vender a Isagén, un activo productivo de la Nación para financiar un Plan de Desarrollo desfinanciado por una mala política económica, pero profundizaré este y otros temas en otro momento pues en virtud de lo que está ocurriendo en este momento con el debate jurídico me parece que es más adecuado que el doctor Navas Talero intervenga, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Profesor vamos a hablar, usted y yo, de abogado a abogado, sin controversias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Doctor Navas, le recuerdo que yo soy de profesión economista no soy abogado, me puede hablar, me puede hablar como siempre, lo he recibido de maestro a alumno con todo gusto profesor Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

A bueno entonces mire, es que yo los he visto a ustedes enredados en una discusión que ya el Consejo de Estado les aclaró a ustedes. Cuando el señor Secretario General le pide al Consejo de Estado que le explique los alcances de su providencia, él le dice esto usted me va a entender, Presidente, dice que el Consejo de Estado, Sección 5ª, mediante auto del ponente, el doctor Yepes Barreiro, de fecha 19 de marzo de 2015, al dar respuesta a la petición hecha por el Secretario General de la Cámara de Representantes, le da el alcance a la declaratoria en calidad de índole procesal indicando que, le dicen al Secretario "no es otra, que los efectos están, es decir; hacia atrás o desde siempre como si lo anulado jamás hubiese existido o jamás se hubiese emitido, le están diciendo a usted, le están diciendo Presidente, eso que a usted le presentaron que es autoría de la Doctora Susana entienda que jurídicamente es como si no hubiese existido nunca".

Lo que pasa es que como el concepto de nulidad en derecho administrativo es distinto, en este caso le están diciendo: mire eso no existe, y se lo dice el Magistrado a usted, Presidente, yo sé que usted es capaz de entender porque la suerte suya es que como no es abogado no va a enredar las cosas, usted va a decir, a mí ustedes me dijeron que esto es como si no hubiera existido, pero no existió, el señor no tiene por qué estar sentado ahí gracias.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Doctor Navas, mire yo agradezco haber traído esta discusión sana, sensata a la plenaria de la Corporación, les reitero; la Mesa Directiva no ha dejado en ningún momento de ocuparse sobre el particular, inclusive en el día de ayer nuevamente oficiamos a la Judicatura y al Consejo de Estado y muy pronto, máximo, cuando ha habido ya una solicitud formal de una bancada y en particular de la Vicepresidenta de que nos ocupemos de revisar la Resolución como Mesa Directiva.

Yo ese compromiso lo he asumido, dejo aquí claro ante la plenaria de la Corporación y ante la audiencia del Canal Congreso, que nos acompaña hasta esta hora de la noche, voy a pedirles cerrar el capítulo de la discusión por la tarde hoy para poder continuar con dos intervenciones más y si no hay demás inscritos como oradores, procedemos a hacer anuncio de Proyectos para la próxima sesión del martes 14 de abril, tengo inscrito realmente al doctor Germán Carlosama y revisamos las nuevas solicitudes de inscripción que me estaban requiriendo.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Presidente, si bien usted ha solicitado no va a haber más intervenciones frente a este tema, pero creo que desde los pueblos indígenas también como parte de las minorías queremos intervenir, y creo que no tengo nada con usted, Doctor Orozco, es más en algunos escenarios nos han comentado su diligencia y su forma

buena de hacer política, pero quisiéramos solicitarle al Consejo de Estado, realmente claridad frente a la determinación que ha tomado.

La Constitución de 1991, precisamente cuando creó por norma o por algunos de sus artículos los espacios para las comunidades indígenas y afro, precisamente fue creado un espacio para que estas minorías por su condición de cegregación o por su condición de minorías, e inclusive por su condición de seres humanos como indígenas por sus usos y costumbres y por su cosmovisión y creo que nuestros hermanos afro por su color de piel y también por su cosmovisión tengan una representatividad dentro del Congreso de la República, Senado y Cámara, incluso por alguna discriminación o muchísimas discriminaciones que nosotros hemos tenido.

De allí que considero también que los escenarios deberían ocuparse para este grupo poblacional de estas personas que menciono o de nosotros que hacemos parte, y nos preocupa esta determinación y el llamado es al Consejo de Estado para que realice una conclusión sensata pegada a la Ley, pero principalmente mirando el espíritu real que tuvieron nuestros constitucionalistas en 1991 para que puedan estar personas representativas de estos grupos poblacionales, nos preocupa que como pueblo los indígenas también el día de mañana alguien venga a usurpar la circunscripción o los espacios de la circunscripción especial indígena aun que es un poco diferente, como aquí lo han dicho, si ya el Consejo de Estado reafirma que el doctor Orozco representa y las organizaciones Afro pues será bienvenido o si ya el Consejo se ha pronunciado pero sí pedirle al Consejo de Estado, que en el caso de nuestros pueblos indígenas se mire muy bien ese escenario porque en las pasadas elecciones también quiso existir problemas y no darle el aval a nuestros representantes legítimos en el Congreso.

De allí que quisiera y hago esa claridad y esa solicitud, insisto a este cuerpo judicial para que estudien muy bien este caso tan importante y se pueda establecer la verdadera vocería de nuestras comunidades minoritarias en el Congreso, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Muchas gracias Representante no sé si deseen nuevamente abrir las inscripciones y van a pedirle a la Secretaría que iniciáramos anuncio de Proyectos, en todo caso tengo que abrir nuevamente, tengo 4 personas que me están levantando la mano, si quieren no tengo ningún inconveniente, aunque en esta oportunidad nadie ha solicitado la verificación vamos a proceder a abrir nuevamente registro para inscritos y les pido, entonces, que el tiempo sea dos minutos asignados a cada uno de los que van a intervenir por favor, vamos a permitir entonces intervenir al doctor Carlos Guevara del Partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, quisiera reiterar el pronunciamiento que hicimos ayer aquí en la plenaria de la Cámara, pero aprovechando que muchos televidentes que están observando está transmisión enviarles un mensaje muy claro a la administración de Bogotá con relación al impuesto predial, es inconcebible, Presidente, que en ciertos sectores de la ciudad los incrementos

superen inclusive el valor catastral, el valor comercial, perdón, de los predios en la ciudad.

Durante los últimos cuatro años, Presidente, se incrementó el impuesto predial en un 86% según lo manifestó el Contralor de Bogotá, yo le hago un llamado muy respetuoso porque días atrás le enviamos como bancada al Alcalde Petro una agenda propositiva para resolver de inmediato este problema que está prácticamente abocando a más de 2.000.000 de propietarios, de personas que tienen que hoy asumir un pago que ellos ven injusto y sobre todo que no refleja la realidad de las inversiones que hoy debe haber hecho la ciudad.

Presidente, pienso yo que como Congreso estamos en mora en sacar una norma que le ponga techos, condiciones, características, vincular la capacidad de pago a este tributo que hoy no tiene ningún tipo de vinculación, de capacidad de pago, hay sectores de la ciudad que no tienen con qué pagar, Presidente, y marcharon más de 10 o 15 barrios de la ciudad, marcharon en el día de ayer solicitando, primero, la ampliación del plazo, en segundo lugar, la revisión total de sus avalúos, en tercer lugar que se les permita reclamar y que tengan la posibilidad del descuento del 10%, y a su vez una reforma integral a un acuerdo del Concejo que permitiera la posibilidad.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, vamos a continuar con la doctora Ángela María Robledo, no sé qué pasó que el sistema, borró los asignados, pero yo tengo claro que viene la doctora Ángela María, el doctor Inti y el Representante Moisés Orozco y Arturo Yepes, Ángela María Robledo primero, luego el doctor Inti Raúl.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues algo amable e importante, mañana la gran movilización por la paz, mañana lo dispone la Ley 1448 el día de homenaje de conmemoración a las Víctimas en Colombia, más de 7.000.000 hombres, mujeres, niños, personas de distintas condiciones sexuales, indígenas, pueblos afro, pueblos que han sufrido la guerra, mañana entonces vamos a volcar en muchas ciudades, caminar, a celebrar la vida y también a apoyar este proceso de negociación con las Farc y ojalá con el ELN.

Invitar también a nuestros compañeros para que mañana en la tarde, como bien lo decía usted ayer, podamos acompañar de manera atenta las demandas, las exigencias, los testimonios de las víctimas que van a participar, mañana, entonces, la invitación es a movernos por la paz en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, por hacer y recordar la invitación en nombre de todo el Congreso, en nombre de esta Cámara de Representantes que estaremos sesionando en Congreso Pleno a partir de las dos de la tarde y por supuesto acompañar las movilizaciones para conmemorar el día que se ha determinado como el día de las víctimas, vamos a permitir sonido en la curul del Representante del Partido Alianza Verde, el doctor Inti Asprilla Reyes.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, terminando esta plenaria, permítame llamar la atención sobre la preocupación que tenemos desde la Alianza Verde, del inminente peligro que está corriendo un mecanismo tan importante para la participación ciudadana, como son los Consejos Juveniles, los Consejos Juveniles fueron creados en la Ley 375 de 1997 y pretendían darle la posibilidad a los jóvenes de interactuar directamente con la Administración Distrital y con el Gobierno nacional, además de darle funciones de Veedores para hacer corta la historia, señor Presidente, esos Consejos Juveniles fueron modificados por la Ley 1622 de 2013, que por omisión legislativa no reguló o no legisló sobre la manera como se deben elegir esos Consejos Juveniles.

Si en este recinto, si en la Cámara de Representantes y en el Senado no se le da una discusión y no se radica un Proyecto de Ley en la próxima legislatura en el cual se diga la manera cómo se deben asignar las curules, los jóvenes de Colombia a los que tanto hacemos el llamado en la época de campaña quedarán sin la posibilidad de interactuar con la administración de los municipios, de los distritos de las ciudades y con el Gobierno nacional.

El llamado cordial al Gobierno Nacional y al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, es que socialice el borrador que tiene en su despacho de Proyecto de modificación de la Ley de Juventudes para que en la próxima legislatura podamos darle los cuatro debates necesarios por ser una Ley Estatutaria, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante concluimos con la intervención del Representante del Partido Conservador el doctor Yepes Álzate, le pido a la Secretaria esté atenta para hacer anuncio de los Proyectos.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Representantes, es para hacer un llamado a la cordialidad, yo creo que lo que menos le conviene a Colombia es que cada sesión de la Cámara, estemos lanzando sin mucha responsabilidad hipótesis de corrupción, sobre malos manejos, sobre mala administración de la seguridad ciudadana en fin, y lo digo por el tema de la derogatoria de la Ley de Garantías.

Miren es apenas obvió, me enseñaron a mí en la facultad de derecho que lo accesorio debe seguir la suerte de lo principal, la Ley de Garantías se creó atada a la reelección presidencial, si la reelección presidencial desaparece la Ley de Garantías debe desaparecer, y no por que se pretenda vulnerar el equilibrio en las elecciones, ¡no!, más bien porque lo que se pretende es en la actual coyuntura económica, permitir que más de 12 billones de pesos, que quedarían congelados sino se deroga esa norma y rigen la economía colombiana para evitar una recesión.

No sería responsable que el Congreso simplemente por prevenciones injustificadas, haga que en el país la pérdida de recursos por la caída de los precios del petróleo se agudice, porque no haya como mover el aparato estatal para neutralizar esa falta de recursos para el empleo, es todo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Honorable Representante, señor Secretario vamos a hacer anuncio de Proyectos, quiero recordarle a la plenaria y por supuesto al país que mañana tenemos sesión plena del Congreso, a las dos de la tarde está citado por el señor Presidente del Senado que actúa como Presidente de la plenaria del Congreso y estaremos escuchando por supuesto a las Mesas Directivas de la plenaria de Cámara y Senado, a las Mesas Directivas de la Comisión Primera de Senado y Cámara a los Representantes de la Comisión de Paz, vamos a escuchar al Ministro del Interior, a la Directora de la Unidad de Víctimas y vamos a escuchar a las víctimas que previamente se han inscrito a través de la Secretaría General del Senado de la República, anuncio de Proyectos para la sesión del próximo día martes 14 de abril, Proyectos que continúan en trámite de estudio para segundo debate.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian Proyectos para la sesión del martes 14 de abril o cuando se tramiten y se aprueben y se discutan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Proyecto de ley número 175 de 2013 Cámara, por la cual las Centrales de Información o Centrales de Riesgo no podrán bajar el puntaje o Score Crediticio de los usuarios del Sistema Financiero por Consultas.

Proyecto de ley número 066 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994.

Proyecto de ley número 037 de 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011.

Proyecto de ley número 081 de 2014 Cámara, por la cual se ordena traducir la Constitución Política de Colombia en todas las Lenguas y Dialectos Indígenas Raizales, Creol de San Andrés y Providencia y Lengua Criolla Palenquera de San Basilio y Lengua Ron y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 033 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 068 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 207 de 2014 Cámara, 058 de 2013 Senado.

Proyecto de ley número 187 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 086 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 216 de 2014 Cámara, 171/2014 Senado.

Proyecto de ley número 131 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 132 de 2013 Cámara.

Ha sido leído señor Presidente, anunciado los Proyectos para la próxima, próxima sesión de la Cámara de Representantes, de su plenaria para el martes 14 de abril o cuando se tramiten los Proyectos de ley y Actos Legislativos.

Dirección de Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Secretario, doctor Chacón, se anunció su Proyecto de primer punto del Orden del Día, no vamos a faltarle al compromiso que tenemos con su señoría, vamos a levantar la sesión siendo las 7 de la noche y se convoca para mañana, el Congreso Pleno y sesión de Proyecto de ley para el día martes 14 de abril a las 2 de la tarde, muchas gracias a todos, muy buenas noches.

CONSTANCIAS


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 REPRESENTANTES A LA CÁMARA DE CÓRDOBA

BOGOTÁ, D.C., Abril 8 de 2015.

Doctor
FABIO RAUL AMIN SALEME
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REP: Constanca

Respetado Doctor Amin:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación del Acta No. 30 de fecha Octubre 29 de 2014, publicada en la Gaceta número 109 de 2015, por encontrarme con excusa médica.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

CONSTANCIA N° 003 DE 2015

ATRACOS E INSEGURIDAD EN LA VÍA QUE CONDUCE DE MEDELLIN HACIA LA REGION DE URABÁ

Durante el presente año, se han venido presentando en la vía que conduce de la Ciudad de Medellín hacia la región de Urabá y viceversa, concretamente entre Dabeiba, Uramita y Santa Fe de Antioquia, algunos hechos violentos y criminales entre ellos, atracos y/o hurtos, que evidentemente son una clara muestra de la manera como se arraja y campea la inseguridad en el país, y todo esto ocurre, se prefiere, que ya estamos en el postconflicto, lo cual no existe aún. Así las cosas, se observa con preocupación que el gobierno nacional, no toma medidas serias y contundentes, a fin de garantizar, más seguridad y protección a los colombianos y colombianas que transitan o viajan por las vías del país.

La vía al mar en Antioquia afuera había sido bloqueada por la guerrilla, los Urabenses estábamos secuestrados en nuestra propia tierra. Con la Seguridad Democrática se pudo recuperar la movilidad y el derecho constitucional al libre tránsito. Se encortaba la presencia permanente del ejército y la policía en la vía. Hoy día eso es solo un recuerdo. En la vía NO hay seguridad. Mientras tanto las autoridades sin el mayor asomo de vergüenza informan que nada pasa, que todo está normal y los afectados por estos robos, no tienen a quien acudir, ni encuentran quien responda por su seguridad y sus bienes hurtados.

Ya se han presentado más de 10 atracos, entre Dabeiba, Uramita y Santa Fe de Antioquia. ¿Qué está haciendo el gobierno nacional por intermedio de la fuerza pública (Ejército y Policías) para evitar estos atracos por los grupos al margen de la ley en la vía que conduce de Urabá a Medellín? Exigimos mayor presencia policial y militar en la vía.

No se nos puede olvidar jamás, que constitucionalmente les compete a las autoridades de la república, proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.¹

Adicionalmente el artículo 24 de la Constitución Nacional establece el derecho fundamental a la libre circulación por el territorio nacional y artículo 131 de la declaración universal de los derechos humanos que trata igualmente sobre el derecho a la libre circulación.

Espero que no volvamos a la época en la que no se podía viajar de Urabá a Medellín y viceversa porque la vía era propiedad de los bandidos.

Atentamente,


WILSON CORDOBA MENA
 Representante a la Cámara
 Por el Departamento de Antioquia.

¹ Constitución política de Colombia, Artículo 2º. "Las autoridades de la República están instituidas para proteger e hacer su primera residencia en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."


CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 REPRESENTANTES A LA CÁMARA CAUCA

BOGOTÁ, D.C. Abril 08 de 2015

CONSTANCIA

La Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia-Anuco Cauca, ha enviado un comunicado al gobierno nacional haciendo un balance de los incumplimientos a las actas de acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la Anuco Cauca. Temas de tierras, Proyectos productivos, vivienda, territorio, salud, educación y reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho, no han sido atendidos debidamente, por el contrario lo que se observa es un agravamiento de la conflictividad social ante el incumplimiento de acuerdos con afro, indígenas y campesinos. No ha habido voluntad política para establecer mecanismos de concertación interétnica ante los diversos intereses y necesidades de las etnias. Por el contrario la Anuco considera que el Gobierno Nacional viene actuando de manera inadecuada, lo cual se puede apreciar en la firma de los llamados decretos autonómicos que puso sobre la mesa la necesidad urgente de una ley de ordenamiento territorial indígena con participación de todos los actores donde se cumpla los postulados constitucionales y los derechos colectivos de afro, indígenas y campesinos.

Por eso pido al Gobierno Nacional, Ministerios de Agricultura e Interior priorizar la atención hacia este escenario de nuevos conflictos en el Cauca, no es lo mejor el manejo compartimentado que se viene dando a la grave e histórica problemática social del Cauca.

La Anuco Cauca y nosotros como sus representantes, pedimos abrir urgentemente un escenario para la resolución de los conflictos por la tierra y se tramite con urgencia un proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento territorial indígena de tal manera que permita armonizar intereses, mantener la convivencia y garantizar las autonomías de los derechos diversos.

Si el Gobierno Nacional ubica los recursos para garantizar el acceso a la tierra, según los acuerdos ya firmados, estaría dando un paso en la dirección correcta.

Atentamente,


OSCAR OSPINA QUINTERO
 Representante a la Cámara Cauca
 Alianza Verde


 Oscar Ospina Quintero
 Representante a la Cámara
 Alianza Verde


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONTANCIA, EL MAL EJEMPLO DE JUAN MANUEL SANTOS. Representante Álvaro Hernán Prada

Bogotá D.C., abril 8 de 2015


El derecho de petición tal como se encuentra contemplado en la Constitución Política de Colombia, es un derecho fundamental en el que toda persona puede presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. Cabe mencionar que por regla general las autoridades tienen como plazo máximo, quince (15) días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones, diez (10) días para contestar peticiones de información y treinta (30) días para contestar consultas. Dentro de las obligaciones de quien contesta está brindar una respuesta adecuada a la solicitud planteada y es necesario que sea efectiva para la definición del caso concreto y dentro de los términos que la ley dispone para su contestación.

La respuesta tardía o la conducta de abstenerse a responder la petición, es motivo de sanción disciplinaria, debido a que es considerada causal de mala conducta a los servidores públicos que sin razones válidas incumplen los términos para resolverla o contestarla.

El Procurador General de la Nación cumpliendo su función como Jefe del Ministerio Público y en pro de la búsqueda de un mejoramiento y fortalecimiento del proceso de paz que se celebra en La Habana (Cuba), ha emitido desde el 13 de marzo del presente año un cuestionario de 45 preguntas al Presidente de la República en tres contextos: 1. Frente a los derechos de las víctimas, 2. Frente al estado de derecho y las obligaciones internacionales del estado y 3. Frente a aspectos institucionales. En vista del silencio y ataques por parte de Juan Manuel Santos al Procurador General, que se basan en afirmar que son críticas con intereses políticos y ataques meritorios al proceso de paz, el doctor Alejandro Ordóñez sacó a la luz pública dicho documento.

No entiendo por qué el Presidente de la República ha incumplido con los términos en los que se debe responder el derecho de petición, y aparte ve con malos ojos los valiosos aportes, críticas constructivas e interrogantes que surgen alrededor de la negociación, ya que él mismo ha hecho un llamado a que todos los sectores para que se involucren al proceso de paz y así fortalecer esta negociación.

018007 15/


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

causas y responsabilidades en el mismo, con pretensiones de verdad, en detrimento de la verdad real, la justicia y la de las víctimas? ¿Está de acuerdo el Gobierno con la narrativa que apunta a que en el país todos somos culpables de la violencia y las atrocidades perpetradas en el marco del conflicto armado?

9. Frente a las garantías de no repetición: ¿Para el Gobierno Nacional "alejación de armas" significa "desarme total" o qué connotación le da a esa expresión? ¿Cuál significación le da a la expresión "alejar las fusiles" que han utilizado simultáneamente voceros gubernamentales y miembros de las FARC en la Habana?

10. ¿Admitirá el Gobierno Nacional que el desarme sea un "proceso" largo o considera que debe ser inmediato a la firma del Acuerdo con las FARC y previo a la referendación del mismo?

11. Respecto a la desmovilización de las FARC: ¿El Gobierno Nacional incluye las estructuras de milicias o las llamadas redes de apoyo al terrorismo, los integrantes del PCJ, los miembros del movimiento bolivariano por una nueva Colombia, las estructuras de trabajo de masas y el entramado construido por la organización en el marco de la combinación de todas las formas de lucha? ¿O sólo los encuadrados en guerrillas?

12. ¿El Gobierno admitirá que la desmovilización sea un "proceso" largo o considera que debe ser inmediata a la firma del Acuerdo con las FARC y previo a la referendación del mismo?

13. ¿Para el Gobierno Nacional "desmovilizar" y "dejar de tener armas" es desarticulación de las FARC como aparato armado y violento? ¿O, como lo señaló Justo Santich, se avisará que después de la firma de un Acuerdo las FARC mantengan la "cohesión en el ámbito territorial y social", esto es, que no se desarticulen?

14. ¿Cómo hará el gobierno para evitar que la suspensión de los bombardeos contra las FARC termine por beneficiar al ELN y a las Bacrim. En ciertas zonas del territorio nacional tales grupos actúan coordinadamente y en algunos casos desarrollan actividades criminales concretas de forma conjunta?

15. ¿Cuándo las FARC se muevan con miembros del ELN o de Bacrim estos últimos tendrán derecho ante los bombardeos y se beneficiarán con la orden dada por el presidente? ¿O en esos casos la Fuerza Pública podrá bombardearlos?


16. ¿Por qué el Gobierno Nacional exige en rueda de prensa únicamente al ELN y las Bacrim que no sigan instalando minas, pero no hace lo mismo con las FARC? El Acuerdo sobre desarmado suscrito con ese grupo no lo compromete a que de forma absoluta, en todo el territorio nacional, no siga instalando minas antipersonales, ni empleando artefactos explosivos improvisados?

17. ¿Por qué en el reciente Acuerdo no se compromete a que miembros de las FARC sean quienes directamente hagan el desarmado, bajo el monitoreo de las Fuerzas Militares? ¿Por qué se prefirió exponer a los soldados en esa tarea?

II. Frente al Estado de Derecho y las obligaciones internacionales del Estado

18. El Gobierno Nacional ha señalado que el proceso de paz se adelanta en el marco del ordenamiento jurídico. ¿Va a acatar el gobierno las sentencias de la Corte Constitucional

018007 15/


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Dentro de las funciones propias del Procurador General de la Nación como Jefe del Ministerio Público, está velar por la protección del interés público, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia en su artículo 118 y posteriormente en el artículo 277 delega entre otras funciones al Procurador General de la Nación para defender los intereses de la sociedad e intervenir ante las autoridades judiciales o administrativas cuando sea necesario en defensa del orden jurídico.

Las preguntas formuladas por el señor Procurador son muy importantes y objetivas, debido a que hacen referencia a los siguientes puntos:

I. Derechos de las víctimas

1. ¿Se compromete el Gobierno Nacional a que las FARC esclarezcan la suerte de los al menos 2.360 desaparecidos, presuntamente de su responsabilidad, como requisito para acceder a las penas y sanciones alternativas propias de la justicia transicional?
2. ¿Exigirá el Gobierno Nacional a las FARC para la firma del Acuerdo que reconozcan su calidad de organización victoriosa?
3. ¿Se compromete el Gobierno Nacional a que en el Acuerdo con las FARC ese grupo se obligue a entregar toda la riqueza ilícita acumulada por décadas para reparar a las víctimas, incluidos los fondos e inversiones en el extranjero?
4. ¿Garantizará el Gobierno Nacional que en el Acuerdo las FARC se obligarán a entregar las listas de hectáreas que han acumulado? En la Superintendencia de Notariado y Registro encontró que un solo predio de las FARC tiene 290.000 hectáreas. ¿Cómo se asegurará que la distribución de esas tierras no se haga a los miembros de las FARC (O admite el Gobierno que tales tierras se entregaron a desmovilizados y a sus familias)?
5. ¿Cómo asegurará el Gobierno Nacional que las comisiones que se vienen creando en la mesa de conversaciones sean imparciales, equilibradas y sin sesgos ideológicos? ¿Se compromete el Gobierno a que las primeras comisiones, si se crean, como el caso de la llamada Comisión de Esclarecimiento solicitada por las FARC, tendrá una composición genuinamente plural para que sus aportes sean legítimos?
6. ¿Acepta el Gobierno Nacional la conclusión de las FARC de que la responsabilidad del conflicto es del Estado, conforme a los Informes de los "expertos" de la Comisión Histórica del Conflicto y de sus Víctimas?
7. ¿Para el Gobierno Nacional el Informe de la Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas debe servir para ilustrar o determinar el trabajo que en el futuro haga la Comisión de la Verdad, que se establezca a través de una ley estatutaria?
8. ¿Se compromete el Gobierno Nacional a que con el fin de firmar un Acuerdo con las FARC no se negoció un "tréato" compartido que define la "naturaleza del conflicto", las

018007 15/

que fijan límites al marco jurídico para la paz o cree que éstos se deben o pueden negociar con las FARC

19. En particular, ¿compartirá el Gobierno Nacional el límite impuesto por la Corte Constitucional al prohibir que se suspenda totalmente la ejecución de la pena respecto a máximos responsables de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio?

20. ¿Dispondrá el Gobierno Nacional los límites fijados por la Corte Constitucional frente a la cohesión con el delito político? ¿Cree el Gobierno que los delitos atroces, las graves violaciones a los derechos humanos, el secuestro, la desaparición y los crímenes de guerra son conexos con la rebelión? ¿O la propuesta del Gobierno de "reducir" las sentencias busca remover esos límites?

21. ¿Considera el Gobierno Nacional que las conductas vinculadas con el narcotráfico y el lavado de activos pueden ser delitos conexos con el delito político?

22. ¿Está de acuerdo el Gobierno Nacional en que el calificar las conductas relacionadas con el narcotráfico, cuando sean realizadas por las FARC, como delitos conexos con la rebelión se aplicaría la prohibición de extradición por delitos políticos, consagrada en el artículo 35 de la Constitución?

23. ¿Repete el Gobierno Nacional los criterios expresados por la fiscal ante la Corte Penal Internacional frente a la necesidad de que exista proporcionalidad entre la gravedad del crimen cometido y la pena a cumplir?

24. Específicamente, ¿se compromete el Gobierno a que existan penas de cárcel efectivas para los crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y graves violaciones a los derechos humanos? ¿O considera el Gobierno que los responsables de esos crímenes atroces pueden ser sancionados solo con trabajo social y pérdidas de exenciones públicas?

25. ¿Habrá pena de cárcel efectiva para alias 'El Paisa' por el atentado terrorista contra el Club El Nogal? ¿Habrá pena de cárcel efectiva para alias Pablo Catubambor por la masacre de los 11 diputados del Valle del Cauca? ¿Habrá pena de cárcel efectiva para los integrantes del Secretariado de las FARC por el asesinato de 119 personas en Bojayá, para no hablar de los al menos 2.760 desaparecidos por ese grupo, el reclutamiento de miles de niños y la práctica de aborto forzado en sus filas?

26. ¿Finalmente, aceptará el Gobierno Nacional la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la necesidad de que las leyes estatutarias que desarrollen el Marco Jurídico para la Paz se adecúen a las obligaciones internacionales del Estado colombiano, entre ellas a que se investiguen y sancionen efectivamente las graves violaciones a los Derechos Humanos, independientes de que estas tengan la connotación de crímenes de guerra, lesa humanidad o genocidio?

27. ¿Exigirá el Gobierno Nacional para firmar un Acuerdo que las FARC entreguen rutas e información sobre sus socios, dentro y fuera del país, en el negocio ilícito de tráfico de cocaína?

28. ¿Está dispuesto el Gobierno Nacional a acordar con las FARC mecanismos que pretendan blindarlos ante las solicitudes de extradición a los Estados Unidos que están vigentes y las solicitudes futuras? ¿Cuáles son esos mecanismos, en concepto del Gobierno?



III. Frente a aspectos institucionales

- 29. ¿Cómo desmontará el Gobierno los mecanismos de control social y territorial que mantienen las FARC en algunas regiones, distintos a la presencia armada?
- 30. ¿Cómo se asegurará de que, en virtud del principio de "participación ciudadana", que aparece en los Acuerdos, las organizaciones comunitarias creadas por las FARC como mecanismos de control social, político y territorial no se conviertan en los aparatos que ejecuten los programas gubernamentales en esas zonas, entre ellos los relacionados con la tierra? ¿O el Gobierno está de acuerdo en que así suceda?
- 31. ¿Cómo se va a garantizar el derecho de los ciudadanos que viven en territorios que coinciden con las circunscripciones transitorias de paz a escoger libremente partidos políticos o a ser candidatos en esas circunscripciones? ¿Cómo se evitará que los aparatos creados por las FARC en esos territorios se apropien de esas circunscripciones?
- 32. ¿El modelo de seguridad o los acuerdos en materia de seguridad que se adopten con las FARC incluyen legalizar "Guardias Campesinas" como lo de El Catumbú, bajo la figura de "trópicos rurales" o cualquier otra figura jurídica?
- 33. ¿Cuál es la posición del Gobierno Nacional con relación a que miembros desmovilizados de las FARC hagan parte de organismos responsables de la seguridad en los territorios más afectados por el conflicto armado y donde precisamente ese grupo ha tenido presencia?
- 34. En concepto del Gobierno Nacional, ¿una vez firmado el Acuerdo con las FARC el Ejército Nacional se dedicará exclusivamente al cuidado de las fronteras?
- 35. ¿Considera el Gobierno Nacional que el trato diferenciado que conforme al Marco Jurídico para la Paz se dará a los miembros de la fuerza pública debe ser más, igual o menos severo en materia de penas que el que se aplique a los integrantes de las FARC? ¿Cuándo los homicidios en persona protegida fueron ejecutados por miembros de las FARC estaban comprendidos en el ámbito de la justicia transicional que se les aplicará?
- 36. ¿Qué garantías considera el Gobierno Nacional se deben otorgar a los miembros de la fuerza pública injustamente procesados penalmente por delitos que no han cometido y que no caían en el marco de justicia transicional, que exige aceptar la comisión precisamente de esos delitos? ¿Se les aplicará el Código Penal ordinario mientras a quienes sí han perpetrado crímenes atroces se les otorgan penas alternativas?
- 37. ¿El Gobierno Nacional considera que los homicidios en persona protegida, conocidos periódicamente como "falsos positivos" perpetrados por integrantes de la fuerza pública deben hacer parte de la justicia transicional?
- 38. Las FARC condicionaron lo que denominan cese unilateral de hostilidades a no ser atacados por la fuerza pública. El Gobierno Nacional ha dicho que las FARC están cumpliendo ese cese. ¿Se mantienen al mismo ritmo las operaciones militares y los operativos de policía en contra de estructuras de las FARC o disminuyeron su intensidad?
- 39. ¿Sostendrá el Gobierno Nacional su decisión inicial de acceder a un cese bilateral únicamente como consecuencia de la firma de un Acuerdo de Terminación del Conflicto? ¿O considera que antes se podría hacer un cese bilateral? En ese caso, ¿qué garantías



El Gobierno ha incurrido en una falta al omitir las obligaciones adquiridas con la comisión de seguimiento y aplicación de la Ley 418 de 1996, donde establece en su artículo 7 Inco según lo, presentar informes donde se muestre articuladamente mediante indicadores, el cumplimiento de los propósitos generales y específicos contenidos en dicha ley, dentro de los primeros diez (10) días de cada período legislativo. A pesar de haber sido solicitados por el Procurador al Presidente de la República mediante un oficio en Octubre de 2014, el Gobierno aún no ha hecho llegar los informes a la Procuraduría, ni a las Comisiones.

Hago un llamado al Señor Presidente para que cumpla su obligación de responder a los cuestionarios realizados por el Procurador General y no continúe incurriendo en causal de mala conducta al abstenerse de responder en forma adecuada a la solicitud realizada y dentro de los términos que establece la Ley. Los funcionarios públicos debemos cumplir con las obligaciones adquiridas, y el modelo de conducta que está dando de cara a sus electores y a la opinión pública, deja entrever su mal ejemplo, al no responder efectiva y oportunamente a los interrogantes realizados por la Procuraduría General de la Nación.

ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

- considera el Gobierno debe ser el responsable de la maniobra de las FARC en procura de su fortalecimiento militar?
- 40. Sobre referendación. ¿El Gobierno Nacional está comprometido con que sean los ciudadanos, mediante voto directo, quienes participen en el mecanismo de referendación de los Acuerdos con las FARC o considera que no es necesario?
- 41. ¿Para aplicar el mecanismo de referendación el Gobierno Nacional exigirá la previa desmovilización total y el desarme absoluto o considera que se puede llevar a cabo con las FARC armadas y sin desmovilizarse?
- 42. ¿Apoyará el Gobierno la sentencia de la Corte Constitucional que ordena que el referendo sólo podrá ser aplicado en caso de que haya dejación de armas y desmovilización, en las condiciones señaladas en el Marco Jurídico para la Paz?
- 43. ¿Mantendrá el Gobierno Nacional la decisión de adelantar convenciones indefinidas con las FARC para firmar un Acuerdo? ¿O considera que debe haber una fecha límite?
- 44. ¿Qué garantías exigirá el Gobierno Nacional para impedir el proselitismo armado de las FARC para las elecciones de octubre de 2015?
- 45. ¿Por qué el Gobierno Nacional insiste en dividir artificialmente a la sociedad colombiana entre amigos y enemigos de la paz?

Resulta extraña la molestia del señor Presidente Juan Manuel Santos, cuando el Procurador Alejandro Ordóñez expresa su preocupación frente al proceso de paz que se está llevando a cabo en La Habana, toda vez que el jefe del Ministerio Público está cumpliendo una de sus obligaciones constitucionales al custodiar la protección y guarda del interés público, señalando en repetidas ocasiones los riesgos y consecuencias que pueden surgir de este proceso, lo cual no lo hace un enemigo de la paz, sino un guardián del interés público. Además durante el discurso de posesión del Procurador General de la Nación que se llevó a cabo en la Casa de Nariño, se dirigió al Presidente de la República manifestando su fiel compromiso de hacer seguimiento al proceso de paz en La Habana, en los siguientes términos: "Presidente, estará muy vigilante de los acuerdos a los que se lleguen en La Habana. Como todos los colombianos anhelo la paz, tener de las garantías en este proceso, pero a esto no se puede llegar a cualquier precio. Ni las víctimas, ni nuestra institucionalidad podrán sacrificarse so pretexto de ella, no sería una paz duradera, ni sostenible".

Es aún más preocupante el mal ejemplo del Presidente de la República en el caso de Timochenko, quien ha viajado a La Habana en varias ocasiones teniendo en su contra una circular roja de la Interpol. En su momento el procurador Alejandro Ordóñez dijo que "el gobierno nacional sabe de la presencia de Timochenko en Cuba, debe pedir su extradición pues tiene condenas y procesos en Colombia", a lo que el Presidente Santos no hizo caso.

Discurso procurador general de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldoonado, 13 de enero de 2013, Casa de Nariño, 12:30pm
 http://www.semama.com/nacion/articulo/Se-venidera-de-timochenko-en-la-habana/403712-8

Bogotá, abril 07 de 2015

CONSTANCIA

Quiero exponer ante ustedes una declaración necesaria por una situación, en la cual, se encuentra la Cámara de Representantes, frente al acto de posesión de las curules de las comunidades afrodescendientes, que se dio por un error cometido, por la magistrada del Consejo de Estado, doctora Susana Buitrigo Valencia, para lo cual, presento los siguientes puntos:

1. El 24 de febrero del año en curso, la magistrada Susana Buitrigo emitió la orden a la Cámara de Representantes de que los representantes electos por la circunscripción especial de comunidades afrodescendientes "DEBEN OCUPAR SUS CURULES", orden judicial, que acate el viernes 27 de febrero en cumplimiento de la ley y el reglamento interno del Congreso ya que al encontrarse en las instalaciones del Congreso y en ausencia del presidente y el primer vicepresidente debía dar dicha posesión.
2. Con posterioridad, el 5 de Marzo la Sección quinta del Consejo de Estado, emitió un auto declarando la "NULIDAD" de la orden judicial impartida por la magistrada Susana Buitrigo, por haberse extralimitado en sus funciones al emitir dicha orden con lo cual queda sin validez tanto lo definido por dicha magistrada como el acto de posesión, al ser modificada la Cámara de Representantes de la declaratoria de nulidad, por instrucciones del presidente Fabio Amín el 10 de Marzo se solicitó aclaración sobre los efectos de dicho auto a lo cual el 19 de Marzo el Consejo de Estado responde argumentando jurídicamente que los efectos es como si lo anulado jamás hubiese existido, esto refiriéndose a la orden impartida por la magistrada Susana Buitrigo.
3. Posteriormente, la Cámara de Representantes, consultó al Consejo Superior de la Judicatura, sobre la ejecutoriedad de la sentencia de tutela que suspendió la elección de los representantes electos por las negritudes, a lo cual, el Consejo Superior de Judicatura, respondió que se encuentra ejecutoriada.
4. Teniendo en cuenta todo lo anterior solicito se acate la decisión de nulidad de Consejo de Estado para lo cual radiqué el pasado 27 de Marzo en la presidencia de la Cámara, un documento, donde considero que de conformidad al artículo 91 y 92 del Código de procedimiento administrativo, se debe, declarar la pérdida de la ejecutoriedad del acto de posesión del 27 de febrero, ya que desaparecieron los fundamentos de derecho, que motivaron dicha posesión, y pido acompañamiento de mis compañeros de mesa directiva para dar solución en derecho a esta situación, suscribiendo dicho documento o revisando otras opciones como la demanda por lesividad de dicho acto de posesión.


Sin otro particular, quiero reiterar que yo actual en derecho, acatando una orden judicial y en cumplimiento del reglamento del Congreso, y quien propicié esta circunstancia, fue la magistrada Susana Buitrigo, que actuó de forma irresponsable y extralimitándose en sus funciones, por lo cual, entre otras cosas, le comento, que cursa una demanda en contra de la Magistrada Susana Buitrigo en la Comisión de Investigación y Acusaciones, lo cual, evidencia las graves inconsistencias que se están presentando en las altas cortes.

Muchas gracias por la atención.

SUSANA BUITRIGO
 SEGUNDA VICEPRESIDENTA
 CAMARA DE REPRESENTANTES

01810 H

136 H


CONSTANCIA


El Representante a la Cámara por Bogotá D.C., Insi Raúl Asprilla Reyes deja constancia sobre el vacío legal que existe actualmente para llevar a cabo la elección de los Consejos de Juventud, en la Ley 1622 de 2013 "Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones". Por lo tanto, solicita que el Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, que radique cuanto antes el respectivo Proyecto de Ley Estatutaria, mediante el cual se logre superar el vacío legal, en cuanto al método de asignación de curules y demás aspectos relativos al sistema electoral de los Consejos de Juventud.

Mecanismos de participación juvenil

Tales mecanismos deben entenderse desde una perspectiva constitucional, para el cumplimiento del artículo 45 de la C.P., según el cual, uno de los deberes del Estado y la sociedad consisten en garantizar la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil tiene por objetivo garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en especial, su participación en las decisiones que los afectan en el ámbito social, económico, político, cultural y ambiental y su concurrencia en el diseño y construcción de las políticas locales y municipales. Se proyecta como una herramienta necesaria para disminuir las condiciones de vulnerabilidad, riesgo, y exclusión, que se presenta en las jóvenes, especialmente en los sectores populares.

Situación fáctica



Considerando que el día 29 de abril de 2013 fue sancionada la Ley Estatutaria 1662 de 2013, la jornada electoral adelantada en 2012 para elegir los Consejos de Juventud en todos los Municipios, Distritos y localidades debió realizarse dentro del marco de la anterior regulación, la Ley 375 de 1997 "Por la cual se crea la ley de juventud y se dictan otras disposiciones", ante la imposibilidad física de dar cumplimiento al artículo 52 de Estatuto Juvenil, el cual estipuló realizar la elección de los Consejos de Juventud el último viernes del mes de octubre de dos mil doce (2012).

En consideración de lo anterior, el último viernes de octubre de 2016 debe realizarse la primera elección de los Consejos de Juventud en el marco de la Ley Estatutaria 1662 de 2013. Pese a ello, la falta de regulación del método de asignación de curules y demás aspectos relativos al sistema electoral, impedirá la realización de tal jornada.

Competencia del Ministerio del Interior

El Artículo 152 de la Constitución Política de Colombia, señala que mediante leyes estatutarias, el Congreso de la República, regulará los asuntos relacionados con las instituciones y mecanismos de participación ciudadana. El Decreto presidencial 2893 de 2011, artículo 1°, atribuye al Ministerio del Interior la competencia de formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los proyectos en materia de democracia y participación ciudadana. Tales competencias deben ser entendidas a partir de lo dispuesto por el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, según el cual los ministros, en relación con el Congreso, son voceros del Gobierno, y los corresponden presentar a las cámaras los proyectos de ley atinentes a su despacho.



CONSTANCIA

contenidos con un marco normativo que permita adelantar los comicios electorales que tendrán lugar en el mes de octubre del próximo año, impidiendo que los jóvenes cuenten con un órgano de representación.

En consecuencia, invito al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, a que radique cuanto antes el respectivo Proyecto de Ley Estatutaria, mediante el cual se logre superar el vacío legal, respecto al método de asignación de curules y demás aspectos relativos al sistema electoral de los Consejos de Juventud.

En constancia firma,


INSI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde


Bogotá, D.C. 8 de Abril 2015

CONSTANCIA

Ya estamos próximos a recibir la temporada de lluvias, este acontecimiento de la naturaleza que nos trae muy malos recuerdos, ya que en muchos municipios, veredas y corregimientos de nuestro departamento de Bolívar sufren con las inundaciones, con el desbordamiento de los ríos, con la imposibilidad de poder sacar los productos al mercado, y con el fuerte deterioro de sus cultivos y de sus viviendas.

Por lo anterior, solicito al gobierno nacional coordine con la gobernación de Bolívar, el plan de prevención, mitigación y emergencias que va implementar en el próximo invierno.

Esperando en Dios lo mejor para mi departamento


SILVIO JOSE CARARSQUILLA TORRES
Representante A La Cámara
Departamento Bolívar
Edificio Huelmo del Congreso D. 7 # 4 - 04
Oficina 4028 - 4038
Escribanía 3420 - 3421

018916
16/1
16/1
16/1



Bogotá, D.C. 8 de Abril 2015

CONSTANCIA

Como es de público conocimiento, realice en compañía de mi equipo de trabajo actividades de tipo social orientadas a beneficiar las comunidades más vulnerables de la ciudad de Cartagena y diversos municipios del departamento de Bolívar.

En estos eventos, hemos encontrado como común denominador las quejas de la comunidad, relacionadas con la equivocada estratificación, y más aún, la pésima calificación para obtener el nivel del SISBEN.

A raíz de estos errores, las comunidades pierden los beneficios de la oferta institucional del Estado tales como vivienda, auxilios educativos, becas estudiantiles, al igual que el Programa Familias en Acción entre otros. Hoy por hoy en el departamento de Bolívar, son muchos los perjudicados por errores en la estratificación del SISBEN.

Solicito motivado en lo anterior, que el Director Nacional de Planeación, Simón Gaviria Muñoz, revise de manera urgente y especial, el tema de Cartagena y Bolívar, y programe una visita para que conozca de viva voz, esta gran problemática que hoy le está quitando el derecho a muchos de mis coterráneos de caminar por la senda de la prosperidad y el desarrollo.

[Handwritten signature]
SILVIO JOSÉ CARANSQUILLA TORRES
Representante A La Cámara
Departamento Bolívar
Bosque Nuevo del Congreso C-17 E-02
Oficina 4028-4029
Teléfono 460-1501

[Handwritten notes]
018917
100 Min: 1.000 10/1

EL PRESIDENTE

Fabio Raúl AMÍN SÁLEME

PRIMER VICEPRESIDENTE

Efraín Antonio TORRES MONSALVO

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sandra Liliana ORTIZ NOVA

EL SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto MANTILLA SERRANO

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Yolanda DUQUE NARANJO

Frajuti, Carolina Herrera T.

